Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 883 de 2011

ORGANIZACIÓN DE FUNCIONARIOS DE PLUNA
ver exposición

GRUPO DE APOYO PARA CASOS DE ACOSO LABORAL
ver exposición

SINDICATO ÚNICO DE POLICÍAS DEL URUGUAY
ver exposición

FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
ver exposición

DIPUTADO DEL BUNDESTAG, SEÑOR KLAUS ERNST
ver exposición

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES REGISTRALES
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de diciembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Carmelo José Vidalín Aguirre, Presidente; y Martín Tierno, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Carlos Coitiño, Jorge Guekdjian y Raúl Olivera.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Gustavo A. Espinosa.

ASISTEN: Señores Representantes Felipe Carballo y Graciela Matiauda Espino.

INVITADOS: Por la Organización de Funcionarios de PLUNA, señores Fernando Alberti, Daniel Díaz, Adolfo Prego y Natalia Luccini; y señor Washington Beltrán, representante del PIT- CNT.

Por la delegación de representantes del Grupo de Apoyo para Casos de Acoso Laboral, señoras Nora Sierra y María del Carmen Liesegang.

Por el Sindicato Único de Policías del Uruguay: señores Alejandro Álvarez, Vicepresidente; Roberto Cardozo, Secretario General; Jorge Clavijo, Secretario de la Comisión de Salud Laboral y Ramón Pérez, Delegado de Mesa Representativa del PIT-CNT.

Por funcionarios de la Intendencia de Canelones, señoras María del Carmen Zinula y Gloria Ferreira y señores Horacio Lampariello, Antonio Silva, Wilson Gramajo, César Bosca y José Alberto Vallejo, y doctores Diego Mariño, Heber Amarillo y Diego Iglesias.

Por el Bundestag, señor Diputado Klaus Ernst; y Diejmar Schulz y Romana Dietzold, asesores; señores Osvaldo Ronqui y Carlos Alejandro, de la Comisión de Asuntos Internacionales del Frente Amplio.

Por la Asociación de Técnicos Registrales del Uruguay, escribanas Selva Cardeillac, Presidenta; Cristina Sica, Secretaria General; Alicia Montaña y señores Enrique Pena y Maximiliano Pérez, y Uruguay Cabrera, representante de COFE.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes que nada, quiero informar sobre las audiencias pendientes y las gestiones que hemos realizado.

Hemos hablado con el doctor Carrera, Director General del Ministerio del Interior ante la problemática presentada por los funcionarios de Migraciones -AFUMIGRA -referida a viáticos, que ellos consideran muy bajos. En ese sentido, se están realizando gestiones ante la Cancillería para lograr que los pisos que están vacíos en la Embajada de Buenos Aires puedan ser utilizamos para alojarse y de esa forma ahorrarse el hotel. Pedimos que cuando se tenga la información, se avise a la Comisión para que sean convocados.

Por otra parte, nos hemos comunicado en varias ocasiones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero el señor Ministro está muy ocupado y todavía no hemos podido coordinar fecha de reunión.

Nos comunicamos con el señor Dardo Rodríguez, Director del INAU, debido a una denuncia de Maldonado y al problema de SUTIGA

El Hogar "Los Cedros" no se va a cerrar; se está llamando a licitación para administrarlo a partir de enero. La Iglesia Católica renunció a trabajar en ese establecimiento, pero no se va a cerrar y los trabajadores van a permanecer. En lo que refiere a la denuncia de Maldonado, el INAU nos pidió que le enviáramos la documentación para informarse y nos planteó su interés en concurrir a la Comisión cuando tome conocimiento.

Nos comunicamos con el señor Subsecretario de Defensa Nacional por el problema con Meteorología y por la actitud frente a los profesores del Complejo Deportivo Naval. La Comisión le envió las versiones taquigráficas de las sesiones y una nota en la cual se solicita su comparecencia. Tenemos certeza de que va a concurrir, pero aún no tenemos la fecha.

En cuanto al BPS, tenemos pendiente el planteo de las nutricionistas. Hablé personalmente con el señor Murro al respecto y me dijo que se iba a interesar especialmente. Además, tenemos pendiente el problema de la Cámara de la Marina Mercante, del que el señor Murro no tenía conocimiento y por eso vamos a enviarle nuevamente la versión taquigráfica de la reunión.

En lo que refiere al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no hemos logrado tener un contacto muy fluido.

Con respecto a la destitución de dos funcionarios de Presidencia, hablamos con la Secretaría del Prosecretario, doctor Cánepa, y nos dijo que ya conocían el tema, pero que lo iban a analizar en profundidad. Quisieron trasladar el problema a la Oficina Nacional del Servicio Civil, pero finalmente ellos se harán cargo.

En cuanto a la Intendencia de Canelones, hemos llamado y dejamos mensajes, pero no hemos obtenido respuestas. Por lo tanto, vamos a tratar de comunicarnos nuevamente con el Intendente Carámbula.

En lo que tiene que ver con el SUGU de Maldonado, hicimos gestiones ante las diferentes Cámaras e, inclusive, fuimos a ese departamento. El diálogo que debió haber comenzado no se inició; nunca más nos llamaron a pesar de que nosotros nos comunicamos con ambas partes. Lamentablemente, hace pocos días vimos que el SUGU realizó algún tipo de manifestación ante la llegada del primer crucero. Por lo tanto, sinceramente, me gustaría escuchar la opinión de los señores Diputados al respecto porque en este caso no sé cómo actuar.

En cuanto a la destitución de las funcionarias de Presidencia de la República, seguimos la sugerencia de algún compañero de Comisión de pedir los antecedentes al Senado. La Secretaría de la Comisión del Senado que atendió el tema nos comunicó que no se toma versión taquigráfica durante el tratamiento de estos asuntos y que para acceder a los antecedentes se debería solicitar a la Cámara de Senadores su envío y que esto debía resolverse en sesión plenaria.

SEÑOR SECRETARIO.- En la Secretaría del Senado también nos comunicaron que en su momento las dos funcionarias concurrieron acompañadas de un abogado del estudio Delpiazzo -que es el que las defiende -y les autorizaron a ver el expediente y a fotocopiar todo lo que fuera de su interés. Así lo hicieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalmente, deseo manifestar que nos hemos comunicado con todas las instituciones nacionales involucradas en los problemas planteados por las delegaciones que nos han visitado.

(Ingresan a Sala representantes de la Organización de Funcionarios de PLUNA)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir a una delegación de la Organización de Funcionarios de PLUNA integrada por la señora Natalia Luccini y los señores Daniel Díaz y Fernando Alberti, pertenecientes a la OTAU OFP, y los señores Adolfo Prego y Washington Beltrán, del PIT- CNT.

SEÑOR ALBERTI.- Soy Presidente del sindicato de PLUNA.

Nuestra idea es plantear a la Comisión la situación de conflicto por la que estamos atravesando los trabajadores de PLLUNA. Dado que esta Comisión tuvo una participación importante hace meses, cuando estaba instalado el conflicto después de los Consejos de Salarios y que de aquí surgió la propuesta de llevar la negociación al ámbito del PIT- CNT -la cual fue aceptada por la empresa PLUNA y los trabajadores-, queríamos informar cuál es la situación actual. Lamentablemente, no solo la negociación ha quedado trunca, sino que ha habido un agravamiento en los últimos días debido a determinadas acciones de la empresa.

Haciendo historia, debemos decir que comenzamos a negociar en el PIT- CNT acompañados de Juan Castillo y de Fernando Pereyra. Cuando llevábamos cuatro semanas de negociación, nos encontramos con que un compañero afiliado al sindicato fue despedido, a pesar de que en la primera reunión de la empresa PLUNA y el sindicato, a solicitud de Juan Castillo se planteó no innovar. Pese a ese acuerdo, se despide a un compañero, lo que genera una movilización y un conflicto por veinticuatro horas. Posteriormente, como ya no solo se trataba de un despido, sino de acoso laboral, el compañero decidió llevar su caso a la Justicia. En esa instancia, en el PIT- CNT, quien fuera Presidente de nuestro sindicato, el doctor César Iroldi, junto con Juan Castillo y el Ministro Lepra plantean retomar la mesa de negociación, pero cuarenta y ocho horas antes de comenzar se suspende a una compañera, miembro de la Dirección del sindicato, con el argumento de que había cometido una falta grave. Si bien la suspensión no afectó su retribución, no podía pisar las instalaciones de PLUNA.

En este marco, planteamos rápidamente a los coordinadores del Secretariado -quienes estuvieron de acuerdo - que se incluyera la situación de la compañera en la agenda que se estaba negociando, pero la empresa no lo aceptó porque informó que esto formaba parte de un código de conducta y de ética de la empresa, pero nosotros entendemos que fue muy mal aplicado en este caso porque se violó el principio de gradualidad. El desempeño de esta compañera fue evaluado dos veces por la Gerencia de Recursos Humanos y en ningún

caso tuvo observaciones, sino que fue evaluada positivamente. Lo que la empresa argumenta que sucedía desde hace dos años no se había planteado.

Entonces, el sindicato decidió continuar con las medidas que en aquel momento estaban suspendidas, y la empresa PLUNA agravó el conflicto adoptando medidas, algunas hasta discriminatorias, porque se perjudicó a compañeros afiliados al sindicato: por acatar decisiones del sindicato se les cambió el contrato de trabajo. Es el caso de un compañero que hace tres años que trabaja, que vive en Maldonado, y que ahora trabaja tres meses en el aeropuerto de Laguna del Sauce, en Punta del Este, y nueve meses en Montevideo; viene todos los días en ómnibus a Carrasco. Este compañero el 15 de noviembre acató la decisión del sindicato de suspender las misiones de servicio, ya sea en el exterior como en Punta del Este, y por eso la empresa decidió que este verano el compañero no trabajaría en el aeropuerto de Laguna del Sauce, y está mandando a ese destino a compañeros que no están afiliados al sindicato.

Los compañeros intentaron retomar la negociación porque entienden que hay violaciones flagrantes de los acuerdos colectivos, que se han denunciado en distintos ámbitos, no solo en la DINATRA, sino también en la propia Inspección General del Trabajo. Hay compañeros que trabajan más horas por mes, pero cobran el mismo salario. Además, hubo un cambio de normas de trabajo de la empresa PLUNA.

La empresa todos los días aplica una nueva medida; nosotros denunciamos todos estos hechos porque en los últimos días se ha dado la impresión de que el conflicto está instalado en el aeropuerto de Laguna del Sauce. Como se sabe, hace diecisiete años que estamos en la organización sindical; los viejos dirigentes sindicales jamás plantearon afectar la puerta de entrada al turismo. No somos proclives a plantear medidas que vayan en contra del turismo, y las medidas que se tomaron no son de paralización, sino de demora sorpresiva en el aeropuerto de Laguna del Sauce, con vistas al comienzo de la pretemporada y de la temporada de Punta del Este, lo que generó presiones de todo tipo.

Debe quedar claro que las medidas adoptadas en el aeropuerto de Laguna del Sauce son definidas por el sindicato, OTAU- OFP, que comprende a todos los trabajadores de la sociedad anónima, con las que se solidarizan los compañeros del ente autónomo PLUNA, que son quienes prestan el servicio de rampa en el aeropuerto de Laguna del Sauce. Quiero aclarar esto porque la empresa en los últimos días se ha dedicado a desinformar a la población y a las autoridades del Gobierno diciendo que los trabajadores de rampa de PLUNA ente autónomo están aplicando medidas que paralizan la actividad de PLUNA S.A, y esto no es así. Los compañeros de rampa están dando el servicio a todas las compañías que operan en Laguna del Sauce -es decir, Sol, BQB, Gol, y después del 15 de diciembre Aerolíneas Argentinas y Austral -y al concesionario en las mismas condiciones, incluso haciendo más trabajo que el normal debido a que se rompió el camión de servicio a bordo y la gente asignada a esta tarea no quiere cargar la mercadería en los aviones, y nuestros compañeros del servicio de rampa están cargando personalmente la mercadería, con algunos carros que pesan más de 60 kilos. Esta tarea no corresponde a los compañeros, pero igual la están haciendo para cumplir con el servicio.

En el aeropuerto de Laguna del Sauce se están demorando sorpresivamente algunos vuelos de PLUNA, y por eso PLUNA S.A presionó al Gobierno e, inclusive, hasta el propio concesionario del aeropuerto amenazó a los trabajadores de PLUNA ente autónomo que si no cumplían el servicio, eliminarían el contrato que tiene CAISA con PLUNA ente autónomo. Por eso los compañeros contestaron rápidamente que no se trata de una medida contra CAISA, ni de PLUNA ente autónomo, sino de una medida adoptada en el marco de un conflicto entre los trabajadores y la sociedad anónima, y que se solidarizan con los compañeros afiliados a OTAU- OFP.

Sin duda, PLUNA no quiere negociar. Se recordará que esta negociación se planteó porque en los Consejos de Salarios había surgido un 6% de crecimiento en veinticuatro meses, y a partir de ahí se hicieron muchas movidas, se denunció el convenio colectivo, dijeron que no nos podían pagar, etcétera, y se planteó una agenda con una cantidad de temas.

En el ámbito del PIT -CNT el 90% de esos temas cayeron y no estaban planteados. O sea que se cambió todo lo que se había dicho en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A lo único que apuntaba era a modificar algunos regímenes laborales y nosotros estábamos dispuestos a discutirlo, porque la operativa de PLUNA con trece aviones no es la misma que cuando teníamos cuatro chanchitas; ha cambiado totalmente. Por lo tanto, no hay ningún problema en discutir los regímenes laborales. El problema es que PLUNA nunca quiso negociar.

Además, PLUNA no quiere discutir el tema de la nocturnidad de los trabajadores de mantenimiento. Un trabajador mecánico, que tiene licencia técnica y responsabilidad penal, cobra $ 32 la hora por nocturnidad, mientras que un piloto por volar de noche cobra $ 320 la hora. Estos temas PLUNA no los quiere discutir. Tampoco quiere discutir el tema de las licencias atrasadas de los técnicos de mantenimiento. Algunos compañeros tienen más de tres licencias atrasadas y por falta de personal los obligan a ir a laburar y no les permiten salir de licencia.

Asimismo, PLUNA no quiere discutir las discriminaciones laborales que hace y los llamados a concurso, a través de los cuales designa a dedo trabajadores no afiliados para ocupar los puestos. O sea que PLUNA no quiere negociar y, por lo tanto, hace todo este alboroto, desinforma, hace presiones a nivel de Gobierno y llama la atención -esto no es nuevo -que, cuando PLUNA S.A. está discutiendo a nivel de Gobierno determinados temas económicos muy pesados, lo primero que hace es generar conflicto con los trabajadores. Hoy no se habla de las discusiones por la capitalización de PLUNA ni de las cuentas pendientes de determinados negocios. Tampoco se responden documentos de trece preguntas que el sindicato envió al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y a las Comisiones de Transporte; no hay respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Pueden dejarnos la documentación?

SEÑOR ALBERTI.- Sin lugar a dudas, vamos a dejar la documentación, si bien sabemos que esta Comisión no atiende el tema transporte.

La documentación fue enviada al Ministro de Transporte y Obras Públicas y a las distintas Comisiones de Transporte, pero no hay respuesta para ninguna de las trece preguntas. Por lo tanto, se genera conflicto para no responder.

Lamentamos tener que concurrir nuevamente a esta Comisión. Queremos agradecer todo el esfuerzo que ha hecho la Comisión para buscar alternativas de negociación, pero, estamos en esta situación por culpa de un empresariado que no quiere negociar con los trabajadores y que quiere destruir la organización sindical, porque el año que viene se vencen todos los convenios colectivos.

SEÑOR BELTRÁN.- Quiero hacer notar que no pasa desapercibido para los trabajadores y para el PIT- CNT que una Comisión de estas características haya encontrado voluntades políticas como para crear un ámbito de negociación. Creo que todos hemos sido trampeados en nuestra buena fe, porque cuando se abre un ámbito de negociación, independientemente de si se llega o no a acuerdos, debe haber buena fe de las partes. Pienso que a esta altura la empresa debería haber aprendido algunas de las lecciones que los hechos han demostrado por sí mismos. Nosotros decimos que no ha habido buena fe en la negociación y que, de alguna manera, a pesar de la voluntad de esta Comisión y del movimiento sindical que apuntaban a promover soluciones, no se han dado como consecuencia de tesituras muy extrañas. Nos hacen recordar a otras épocas en las que la represión antisindical campeaba, era moneda común y corriente y la no existencia del sindicato era el escenario que los empresarios promovían.

En ese sentido, la sociedad se ha esforzado mucho y todos los sectores hemos aportado para que mediante una ley de negociación colectiva, pudiéramos tener los caminos allanados.

Creemos que, independientemente de las limitaciones de esta Comisión, se ha demostrado que algunos de los pronunciamientos políticos no han caído en saco roto. Por lo tanto, pedimos un nuevo esfuerzo a esta Comisión desde el punto de vista político para que se instale un ámbito de negociación con la seriedad necesaria y que las presiones de los sectores políticos con representación parlamentaria sean notorias ante una empresa que aparentemente cree contar con impunidad, que quizás ha encontrado por la vía de los hechos. Nos parece que debemos revertir esto porque deja muy malos ejemplos para el conjunto de conflictos que todavía están planteados, para algunas concesiones y asociaciones por parte del Estado con empresas de estas características, que desnudan algunos personajes que se repiten.

Desde el PIT- CNT vamos a hacer todos los aportes necesarios para ayudar con cualquier iniciativa que promueva un cambio de posicionamiento en una estructura de la empresa que hace mal a la empresa, a los trabajadores y al país, porque los perjuicios que se están dando por falta de operativa, no son responsabilidad

de los trabajadores, sino de la mala gestión de la empresa y de presiones indebidas que se están haciendo, que promueven un ámbito de confrontación, en el sentido de provocar nuevos conflictos que oculten el verdadero sentido. Me refiero a que las denuncias que se hicieron en cuanto a los convenios establecidos, tenían como cometido la destrucción de la organización sindical. Si esto se generaliza, creemos que no va a ser bueno para el país, sobre todo en una época de turismo en la que la operativa de los aeropuertos sin duda va a estar reproduciendo una serie de utilidades importantes para el país.

SEÑOR COITIÑO.- Este es un tema que la Comisión incorporó en su momento.

Me parece que no tenemos otro alternativa que intentar que se reinstale un diálogo creíble, una negociación avanzada, que es el fin de esta Comisión en todo su trabajo. La delegación vuelve a plantear una dificultad que está relacionada con las reivindicaciones y situaciones que hacen a las relaciones entre los trabajadores y la empresa. En su oportunidad, a instancias de esta Comisión, se encaminó el ámbito elegido que era el que la empresa entendía que podía posibilitar avances. Lamentablemente, las expectativas no se han concretado, por lo tanto, creo que debemos reforzar las acciones y apostar a que la instancia de negociación se dé con la salud necesaria para que haya un avance en los puntos de vista de cada una de las partes.

Por lo tanto, nos comprometemos a volver a desarrollar una tarea de articulación para que se dé el diálogo. Naturalmente, la Comisión deberá conversar con la empresa para buscar una definición que concrete en el más corto plazo posible la reinstalación de un ámbito de negociación. Después, serán las partes las que dirán hasta qué punto pueden acordar.

Hoy en día, no podemos hacer otra cosa. Conocemos el detalle de los problemas anteriores, la reiteración de estos y el fracaso de la negociación, sobre la que teníamos expectativa. Esperamos que la empresa haga una contribución; es obligación de la empresa crear las mejores condiciones de diálogo.

Colectivamente, esta Comisión hoy puede responder a partir de la actualización de una situación que, hasta ahora, ha tenido un balance negativo; nuestra expectativa es poder contribuir a que se comience a transitar por un camino positivo.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Me sorprende la cantidad de dificultades que están teniendo en el desempeño de sus funciones.

Ratifico lo que expresó el compañero Coitiño en cuanto a que se impone, de forma urgente e inmediata, la instalación de una Comisión, por medio del PIT- CNT -que, según entendí, está trabajando con ustedes, a efectos de que rápidamente absorba estos problemas. Se han hecho planteos como el despido de trabajadores, la suspensión de una compañera, treinta trabajadoras que hacen horas extra sin cobrarlas -entendí que trabajan fuera de horario-, el traslado de un funcionario a Laguna del Sauce, la demora en la salida de aviones, la solidaridad de los funcionarios de PLUNA Ente con los de PLUNA S.A., el aumento del 8% -que no hay forma de volver a negociar-, el hecho de que el convenio caduca el próximo año -según manifestó la delegación-, la existencia de trece aviones, el pago de $ 32 la hora nocturna a los técnicos y de $ 320 al piloto. Parecería que son asuntos demasiado serios e importantes como para que esta Comisión entienda que se debe instalar rápidamente un ámbito bipartito o tripartito -es mi sugerencia, ratificando lo que expresó el compañero Coitiño, a efectos de que estos problemas tan delicados que plantearon se puedan canalizar de forma inmediata, teniendo en cuenta, además -como expresó la delegación presente, que se avecina la temporada veraniega.

SEÑOR ALBERTI.- Quiero hacer una pequeña aclaración. No nos referimos a las horas extra. Hay un sector que se llama "Despacho de Vuelo" -sector operacional, con licencia técnica-, que tiene determinado convenio colectivo firmado por el cual trabajan cuatro días, jornadas de ocho horas y descansan dos. En marzo de 2009, cuando la empresa fijó el sistema de categorías, impuso un sistema de horarios de tres por tres, de diez horas, lo que lleva a que los compañeros trabajen una cantidad de horas superior a las que está determinada en el convenio colectivo vigente. La empresa salió del PIT-CNT con la clara idea de negociar este acuerdo de tres por tres de diez horas. ¿Cuál fue el problema? Cuando fuimos a negociarlo, la empresa no quería pagar la diferencia de la mayor cantidad de horas que los trabajadores hacían. Esto ha sido parte del conflicto que se ha generado; este es uno de los

aspectos sobre los cuales PLUNA nunca quiso negociar. Lamentablemente, es probable que terminemos en la justicia.

Olvidé mencionar al principio lo siguiente. Claramente, PLUNA quiere judicializar el relacionamiento laboral. Todos los trabajadores van a terminar acudiendo a la Justicia. Al no haber negociación ni diálogo, así se terminará. ¿Cuál es el problema? Que la judicialización la terminaremos pagando todos nosotros, los dueños del 25% de PLUNA S.A., que es el Estado uruguayo. ¿Quién dice que PLUNA deberá pagar? ¿Quién determina que PLUNA deberá pagar medio millón de dólares a un piloto que inició un juicio, hace poco, y lo ganó? ¿Quién va a pagar eso? ¿La sociedad anónima o lo terminaremos pagando los uruguayos, a través de consultoras que aparecen por ahí, que no se sabe quiénes son, y tienen un costo de aproximadamente US$ 3:000.000 anuales?

Como estos son los asuntos que PLUNA no quiere discutir, son los que generan conflicto.

Tenemos técnicos de mantenimiento que no pueden tomar licencia, a pesar de tener tres licencias acumuladas, por falta de personal. Otro de los problemas que estamos anunciando con el PIT- CNT es la estructura del sector técnico de mantenimiento. El Inspector Senior es una categoría que está instalada. Cuando teníamos cinco aeronaves, teníamos cinco Inspectores Senior; hoy, tenemos trece aviones y tenemos un solo Inspector Senior, porque PLUNA se ha abocado a eliminar esa categoría. Desde el PIT- CNT reclamamos a PLUNA por los Inspectores Senior, que hacen falta, pero PLUNA no quiere otorgarlos. Entonces, en la actualidad, se necesitan más trabajadores técnicos y más Inspectores, pero son problemas que PLUNA no quiere discutir, porque la incorporación de personal, sin duda, requiere costos.

Otro asunto que PLUNA no quiere discutir es la proliferación de trabajadores individuales, unipersonales, que se están generando. Entendemos los contratos a término cuando se hacen para cumplir una tarea que PLUNA no puede realizar; entonces, PLUNA contrata a un trabajador especializado para realizar una tarea por tiempo determinado. Sin embargo, PLUNA está ocupando puestos de trabajo que son genuinamente nuestros con prestadores de servicios, en una medida absolutamente antisindical porque esos trabajadores no se sindicalizan; tampoco tienen los mismos beneficios que los trabajadores de PLUNA.

Haremos entrega de documentación a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si se entiende oportuno, invitaremos, en primer lugar, al Directorio de PLUNA Ente Autónomo para escuchar su versión -sé que tienen muy buena relación -y, posteriormente, al Directorio de PLUNA S.A.; lo haremos a la brevedad.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación de la Organización de Funcionarios de PLUNA)

(Ingresa a Sala una delegación de representantes del Grupo de Apoyo para Casos de Acoso Laboral)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a las señoras Nora Sierra y María del Carmen Liesegang, representantes del Grupo de Apoyo para Casos de Acoso Laboral

SEÑORA SIERRA.- Nosotros somos un grupo de historia vital laboral que empezó a trabajar hace cuatro años, cuando un grupo de acosados laboralmente nos reunimos para tratar de concientizar al resto de la población. Concurrimos a la Comisión Especial de Género, y a la de Salud Pública y Asistencia Social y de Legislación del Trabajo para presentar el tema relativo al acoso laboral, que se ha reiterado mucho en distintas instituciones públicas. Dimos cuenta de aquellas donde se presentan más estos casos de violencia laboral, y fueron varias. Se trata de abuso de poder en lo vertical y en lo horizontal sobre los funcionarios públicos. Cabe señalar que cerca del 40% o del 50% de las enfermedades laborales y de la presentación no periódica al trabajo obedece a situaciones de abuso laboral.

Nosotros pedimos colaboración a la Facultad de Psicología y a la de Derecho para presentar este tema. Los integrantes de este Grupo fuimos preparados para brindar apoyo, esto es: conocer el perfil psicológico del abusado y del abusador. En la Facultad de Derecho se nos asesoró acerca de cuáles son los procedimientos

que hay que llevar adelante de acuerdo con la ley para articular la defensa de los abusados. Hicimos todos los perfiles, pero no fuimos tenidos en cuenta en el Parlamento en cuanto a la elaboración de un proyecto, ya que los abogados aducen que no saben cuáles son los procedimientos a llevar a cabo porque no hay una ley específica. Sí hay normas sobre salud laboral que hablan de este tema en el Código Penal, en el Código Administrativo y en la OIT. Este es un problema gravísimo que tiene consecuencias hasta en el rendimiento personal, si se trata de un abuso permanente de dominio del superior sobre el funcionario que tiene a su cargo. El abusado generalmente es una persona con un alto cociente intelectual y un buen rendimiento, pero la manipulación tiene consecuencias patéticas para sí. El abuso de poder del abusador tiene consecuencias permanentes de manipulación, lo que redunda negativamente en el trabajador.

Nosotros venimos a presentar este tema en el Parlamento para que sea tratado con los especialistas. La Comisión de Género del PIT- CNT ha trabajado al respecto; su asesora es la doctora Ana Sotelo, quien el año pasado publicó un libro sobre acoso moral laboral. Asimismo, en la Facultad de Psicología está la psicóloga Silvia Franco, quien también tiene varias publicaciones en su haber. Ambas han trabajado este tema en profundidad y seriamente. Sería bueno que los Jueces, los abogados y los Fiscales pudieran tener un manual de procedimiento en este aspecto.

El segundo punto que queremos plantear es que los sindicatos y el PIT- CNT deben tener la mirada fija en los derechos de la salud del trabajador, y este punto es sumamente importante. Después que se hace la denuncia ante la autoridad correspondiente, hay que hacerla ante el sindicato, para que este proteja al trabajador. La enseñanza, la salud, UTE y el Banco de Seguros son puntos muy importantes donde hay que dirigir la mirada hacia las consecuencias negativas que tiene el abuso de poder a nivel laboral.

Es urgente que se tome esta medida de amparo al trabajador. El Gobierno, las Comisiones, el Parlamento, es decir, los que deciden las políticas, tienen que tener una mirada muy seria de protección al trabajador, no solo dirigida a las condiciones físicas en que vive, sino también a las psicológicas.

SEÑORA LIESEGANG.- Agradecemos a esta Comisión que nos haya recibido, para tener la oportunidad de hablar sobre un tema tan importante como el acoso laboral.

Además de lo que acaba de expresar mi compañera, que apoyo totalmente, creo que es interesante saber que el PIT- CNT creó un protocolo para guiar a los damnificados y damnificadas. Yo fui recibida en la Comisión de Género del PIT- CNT, donde nos entregaron el protocolo y nos explicaron que había sido aplicado con éxito en un caso de acoso laboral que se dio en una fábrica, cuyos dueños tuvieron que pagar tratamiento psicológico a la trabajadora. Además, en un seminario en el cual participé, el PIT- CNT destacó la obligatoriedad y el compromiso que tienen los sindicatos de apoyar y dar respaldo a sus trabajadores cuando son perseguidos por la jerarquía y también cuando la persecución es horizontal. Si bien, aparentemente, se da con más frecuencia una persecución en la que aparece también el aspecto sexual en que el hombre persigue la mujer, también se dan situaciones inversas. Seamos justos en ese sentido. Por lo tanto, no es nada nuevo lo que se va a plantear al PIT- CNT; es un compromiso asumido y reconocido, al menos, así lo dijeron en ese seminario. Es más, destacaban que, en primer lugar, era el sindicato el que debía defender al trabajador y, por supuesto, también el Estado.

Debemos destacar que la violencia laboral no solo apareja consecuencias en el nivel psicológico, físico y emocional cuyo origen, frecuentemente, no es percibido, sino en la familia. La violencia en el nivel laboral conlleva consecuencias en la salud de la persona que la sufre y también en la salud emocional de la familia. Por lo tanto, indirectamente, estamos en presencia de violencia familiar emanada del ámbito laboral. Y si no queremos considerar los derechos humanos, sino verlo desde otro lugar -no porque sea materialista, también genera pérdidas económicas para la empresa y para toda la sociedad. Es decir que si al patrón no le importa saber que un trabajador es perseguido, conviene hacerle saber que se están lesionando los intereses de la empresa.

SEÑOR COITIÑO.- Comparto la trascendencia que tiene el tema, pero debemos ser claros en cuanto a que ustedes están tomando contacto con la Comisión cuando, prácticamente, estamos saldando la actividad de este año.

Este tema tiene derivaciones de todo tipo y ustedes plantean una inquietud que nace de las relaciones laborales entre los trabajadores y el Estado, pero, en realidad, la situación se repite también en la actividad privada. Por lo tanto, es imposible ver el tema desde el ángulo particular de la relación laboral entre trabajadores y la empresa, privada o estatal.

La sala de abogados del PIT- CNT -en particular, el doctor Pomata -elaboró un proyecto de ley que todavía no se ha presentado en el ámbito parlamentario pero sería sumamente interesante que ustedes lo tuvieran en cuenta.

En lo que tiene que ver con el trabajo de esta Comisión, lo único que les puedo sugerir es que iniciemos el año próximo con un plan de trabajo, recurriendo a diversos actores organizados o no. La Facultad de Medicina, con el doctor Tomasina a la cabeza, ha elaborado un material que deberá ser sintetizado para redactar un proyecto de acuerdo con los convenios internacionales que todavía no han sido integrados a la legislación. Quizás los convenios solos no alcancen, sino que sea necesaria alguna legislación.

En definitiva, planteamos la inquietud de que la Comisión defina un plan de trabajo. Ese es el compromiso que podemos asumir hoy.

SEÑORA LIESEGANG.- Escuché con atención al señor legislador y comparto totalmente lo que dijo, pero el Estado uruguayo asumió con la CEDAW -la institución que lucha contra la discriminación hace muchos años -el compromiso de revisar y reformular toda legislación, costumbres y usos para desmembrar la violencia estructural; porque mientras hay una estructura que ampare la violencia, esta no se termina. Lógicamente, el Estado tiene que comenzar por dar el ejemplo.

Estoy totalmente de acuerdo en que esto no solamente se da a nivel del Estado, sino en el nivel privado. Sin embargo, el Estado uruguayo y su Gobierno son los primeros responsables, porque ese compromiso lo asumió el Estado como miembro integrante de la ONU. Sería importante que se aprobara un proyecto que penalice con prisión a quien realiza una persecución injusta que implica una lesión cuyas consecuencias no se pueden medir -por más técnicos que intervengan -a nivel del perseguido o de la perseguida, de su familia y de los niños y jóvenes que la integran. Por lo tanto, es una oportunidad de revisar -como ordena la ONU -nuestra legislación para que, al igual que en otros países, el acoso laboral también aparezca como figura penal.

SEÑORA SIERRA.- Dado que es la tercera vez que venimos aquí, quisiera saber si en realidad la Comisión va a tomar este tema con fuerza en la próxima Legislatura y va a redactar un proyecto para que se eleve a la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un compromiso de esta Comisión que figure en nuestra agenda como uno de los primeros temas. Además, luego de que ustedes se retiren, vamos a deliberar y el señor Diputado Tierno realizará algunos aportes que, seguramente, serán interesantes.

Posteriormente, mantendremos contacto con ustedes.

(Se retira de sala la delegación del Grupo de apoyo para casos de acoso laboral)

SEÑOR TIERNO.- Coincido con el señor Diputado Coitiño en que este es un tema que hay que estudiar muy bien y que va a llevar mucho tiempo, pero creo que, como Comisión, estamos en condiciones de comprometernos a abordarlo desde el inicio del trabajo el año que viene. Tendremos que invitar a muchas delegaciones involucradas con este tema y fijar una fecha para, en la medida de nuestras posibilidades, elaborar un proyecto de ley. Por supuesto que la iniciativa del PIT- CNT será parte de los insumos para ese trabajo, que propongo sea de los primeros a abordar el año que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, vamos a recibir a la delegación del SUPU. En este sentido, el Ministerio dice que hay muchos gremios policiales y no logran tener un relacionamiento fluido porque cada uno hace reivindicaciones diferentes.

(Ingresa a Sala una delegación del SUPU)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a los integrantes del Sindicato Único de Policías del Uruguay: a su Vicepresidente, señor Alejandro Álvarez; al Secretario General, señor Roberto Cardozo; al Secretario de la Comisión de Salud Laboral, señor Jorge Clavijo, y al Delegado de Mesa Representativa del PIT- CNT, señor Ramón Pérez.

SEÑOR CARDOZO.- Por correo el electrónico ya les adelantamos la problemática que estamos viviendo. El compañero Clavijo será quien hará referencia a los temas más graves, relativos a la salud ocupacional, a las condiciones de trabajo de los compañeros en la Colonia Berro, a la problemática del cambio de horario y de los suicidios en Canelones y -lo principal -lo relativo al Ministerio del Interior, que vemos como un barco a la deriva porque no tiene mando, allí nadie se hace responsable y los pocos que responden son los asesores y no saben dónde están parados.

SEÑOR CLAVIJO.- Soy integrante de la Comisión de Salud Laboral del SUPU. Aprovecho la oportunidad para hacerles entrega de un oficio documental con un CD donde encontrarán fotografías de las condiciones en que están trabajando los compañeros policiales en la Colonia Berro. A su vez, allí también hay parte de un muestreo de la situación en que se encuentran los compañeros en el COMCAR.

Concretamente, la preocupación más grande que tenemos es el índice de suicidios que se están produciendo en este último año. En lo que va del año, se han producido diez casos, más los intentos de autoeliminación y el elevado índice de violencia doméstica dentro del ámbito policial. En estos últimos cinco o seis meses, lo hemos captado principalmente en el departamento de Canelones, donde en el mes de julio se cambió el horario de doce por treinta y seis a ocho por dieciséis, sin un análisis previo de la situación, teniendo en cuenta lo complejo que es el departamento desde el punto de vista geográfico.

Por ejemplo, a un policía que vive en la ciudad de Santa Lucía, desplazarse a una Seccional de Ciudad de la Costa le lleva cuatro horas de viaje. Si le sumamos las ocho horas de servicio y seis a ocho horas de Servicio 222, le restan entre dos y cuatro horas de descanso y para estar con la familia, lo cual ha generado problemas económicos y familiares a los compañeros.

Planteamos este tema al Ministerio del Interior, al ámbito bipartito de salud laboral, y la respuesta que se nos dio sobre la situación que están atravesando nuestros compañeros fue que si estaban disconformes con el horario, solicitaran la baja y fueran a trabajar a la construcción, que iban a ganar más dinero. Esa fue la respuesta de un asesor del Ministro Bonomi. La verdad es que es doloroso y penoso que se nos tome el pelo de esa manera, que un asesor dé esa respuesta, totalmente fuera de lugar, antes de analizar la situación o de buscar soluciones a lo que estamos denunciando, que nos parece gravísimo.

A su vez, dentro de las condiciones deplorables en que se encuentran nuestros compañeros en la Colonia Berro, denunciamos que están trabajando en un hogar abierto, en una carpa militar que se llueve, que está plagada de pulgas y de garrapatas -estuve diez minutos haciendo el relevamiento con el compañero Pérez y, con el perdón de la expresión, nos comieron las pulgas, donde no tienen luz ni agua, ni baño y permanecen doce horas. Así, pasaron todo el invierno y, por lo que percibimos, también pasarán el verano, porque, hasta ahora, desde que hicimos la denuncia -en forma directa y de manera pública, el Ministerio no se ha dispuesto a dar una respuesta y la carpa sigue funcionando.

Esta situación nos parece lamentable, y hacemos hincapié en los suicidios e intentos de autoeliminación que se han generado desde julio hasta la fecha. Fuimos citados por el Ministerio a una reunión urgente y cuando nos recibió el Director General de Secretaría, doctor Carrera, nos comunicó que quedaba suspendida, porque al no ingresar el compañero Gustavo Signorelli, representante del sindicato de judiciales, no estaba representado el PIT- CNT. Esto nos pareció un atropello, porque en la delegación que concurrió al Ministerio estaba el compañero Ramón Pérez, integrante de la Mesa Representativa del PIT- CNT por los sindicatos policiales; es el verdadero representante. Prácticamente fuimos expulsados del Ministerio, aun planteando esta gravísima situación de los suicidios en Canelones. Hasta la fecha, no hemos tenido respuesta.

Vamos a dejar una copia a la Comisión de las denuncias realizadas entre el 15 y 16 de noviembre acerca de las irregularidades en la Colonia Berro y de los suicidios en Canelones. No sabemos si la actitud que ha tomado el Jefe departamental de Canelones ante esta situación es un capricho u otra cosa. Hemos consultado al propio Director de la Policía Nacional y nos manifestó que el horario de cada Jefatura es a criterio del Jefe,

que no se baja del horario ocho por dieciséis. Lo lamentable es que dentro de la propia Jefatura hay cuatro regímenes de horarios diferentes: ocho por dieciséis, doce por veinticuatro, doce por treinta y seis y doce por doce. No entendemos por qué en la Jefatura hay un criterio de horarios, pero para el resto del departamento no se contempla lo mismo; esto agrava la situación.

Creo que recién ahora el Ministerio está haciendo un análisis sobre esta problemática con un equipo multidisciplinario de psicólogos. Antes de la implementación del horario, habíamos elaborado un informe con la reseña de todo lo que iba a producir el horario. Lamentablemente, está sucediendo lo que de antemano ya habíamos informado al propio Jefe de Policía y al Ministerio que iba a pasar en Canelones.

Los suicidios se producen en el nivel nacional. Se han dado casos en Florida, en Paysandú y en Paso de los Toros, donde un compañero mató a la familia y luego se suicidó. La situación es grave y no hay respuesta por parte del Ministerio.

Por otra parte, preguntamos al Ministerio hasta cuándo iba a seguir instalada esa carpa y la respuesta que nos dio fue que las condiciones de los puestos de guardia de los policías corresponden al INAU. Esto es ilógico, porque en la página web del Ministerio del Interior aparece una documentación en la que se establece que esta Cartera colaboró con la construcción de los tejidos perimetrales de la Colonia Berro. Entonces, las mejores condiciones de los policías no son competencia del Ministerio, pero sí construir un tejido perimetral que netamente era competencia del INAU.

SEÑOR PÉREZ.- Me voy a referir a Canelones, que es el departamento en el que trabajo.

Los intentos de autoeliminación se han dado, en la mayoría de los casos, por el cambio de horario. El señor Jefe disfrazó esta situación diciendo que se debía a problemas familiares. Nos preguntamos qué problema familiar puede llevar a que un compañero llegue al intento de autoeliminación o a eliminarse.

El Jefe dice que quiere lograr una mejor gestión. Dos períodos atrás, se hizo una buena gestión y se ganaron premios muy importantes. Se eligió la Comisaría de Santa Lucía por ser la peor de todo el departamento de Canelones; se certificó con los premios del LATU y, además, ganó los premios de OPP ante otros Ministerios. Me preguntó cuál es la gestión que el Jefe quiere lograr. Sabemos de buena fuente que han aumentado los delitos, pero no conocemos qué información se transmite a los asesores del Ministro.

Está comprobado que en el departamento de Montevideo hubo un caso en el que disfrazaban las rapiñas con delitos agravantes. El Ministerio puede comprobar todo eso y tiene gente capacitada para ingresar en la Jefatura e investigar si se está enviando la información de los delitos reales y no disfrazados.

En el pueblo de San Ramón, hay más de setecientos funcionarios policiales y aproximadamente quinientos pertenecen a Canelones. Le preguntamos al Jefe qué iba a hacer con toda esa gente, ya que si se los quería acercar a su localidad, era imposible, como también acercarlos a las Comisarías, porque sacaríamos gente de Seccionales de la costa, que realmente tienen problemas con la delincuencia, las rapiñas, los copamientos, etcétera, para llevarlos a pueblitos como San Antonio o San Jacinto, que no necesitan que haya tanta policía; son Comisarías de campaña. Pusieron micros policiales, que fueron donados por una empresa china, pero se rompieron enseguida. Hoy en día, los compañeros están viajando en ómnibus. A un policía que sale de Santa Lucía a trabajar hacia la costa le lleva dos horas de viaje, porque depende de Montevideo.

El ómnibus sale desde Santa Lucía, pasa por Las Piedras, Progreso, La Paz y llega a Montevideo, y de ahí sale hacia la costa. Si le sumamos las horas de servicio, el policía no está mucho tiempo con su esposa es hijos, y ahí empiezan los problemas familiares, que actualmente aumentaron. Está comprobado que en el departamento de Canelones hay más de seis horarios distintos. Nosotros le dijimos al Jefe que el horario de 8 por 16 no podía ser aplicado en el departamento por la cantidad de problemas que generaba. Él nos dijo que no era así y creó más de seis horarios. ¿Por qué lo hace? Porque nosotros le dijimos que la situación geográfica no da para un 8 por 16. Hay muchos compañeros que intentaron autoeliminarse y algunos llegaron a suicidarse por los problemas familiares que generó todo esto, pero el Jefe no da el brazo a torcer.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Antes esta situación crítica, pedimos que el Ministerio, de una vez por todas, vea la realidad que no está viendo. El señor Ministro y sus asesores no quieren ver lo que está pasando en la interna de la policía. Se dijo que se iba a generar mejores condiciones laborales, que se iba a

implementar una política de vivienda y un sin fin de cosas, pero hasta hoy, no se han concretado. La policía no tiene vivienda. Sabemos que hay muchos terrenos que se podrían utilizar y se ha presentado al Ministerio del Interior proyectos de vivienda, pero no los ha aceptado. Esta situación se viene agravando cada vez más y los compañeros no ven una solución al problema, por más que les pongan equipos de psicólogos, porque eso no les da de comer a nuestros hijos. Todo eso está llevando a que hoy el Ministerio no nos quiera escuchar, nos eche de allí porque no quiere ver la realidad y nos mande trabajar en la construcción. Entonces, ¿cuál es la política del Ministerio con la policía? Está dividiendo a la policía porque está creando grupos en diferentes lugares: la metropolitana por un lado, la policía civil por otro, una policía penitenciaria por otro; supuestamente este año todo iba a pasar al Instituto Nacional de Rehabilitación, pero todavía no ha pasado nadie. Asimismo, se les iba a pagar un viático a los policías que estaban en las cárceles, pero hasta ahora las cárceles del interior siguen dependiendo de la Jefatura.

Hay veinte policías cuidando a quinientos presos. Y, ni hablar de lo que ocurre en el Penal de Libertad y en el ex COMCAR. La situación que vive el policía allí es desastrosa, horrible, porque todos los días está conviviendo con la delincuencia. Se dice que el policía de allí es corrupto, pero la situación que vive en ese lugar a veces lo lleva a eso. Si a una persona le amenazan con que le van a matar a un hijo, quisiera saber si no toma alguna medida porque, lamentablemente, el Ministerio del Interior no le da respaldo.

Yo lo viví cuando denunciamos la corrupción de la policía. En ese momento, solicité el respaldo del Ministerio del Interior por integridad física y hasta ahora lo estoy esperando. Puedo hacerles llegar la versión taquigráfica de la sesión de la Junta Departamental de Paysandú en la que figura la denuncia pública que se hizo.

También se presentaron denuncias en Flores, Tacuarembó y Rivera. En Rivera hubo un caso de discriminación racial contra una compañera. Ahora, el Ministerio quiere hacerle una demanda a esa compañera; sin embargo, ella fue discriminada laboral y racialmente. Entonces ¿de qué estamos hablando?

Yo quiero saber cuáles son los derechos humanos que tiene la policía tomando en cuenta lo que hoy representan los derechos humanos en el Uruguay, porque hablamos de que vamos a defender a todos, pero la policía sigue estando a un lado, siendo discriminada y hasta ahora no vemos solución.

Lo que queremos como sindicato es que no caiga la policía, porque se está perdiendo y no sabemos qué va a pasar. Vamos a llegar a un caos ya que no van a solucionar el problema económico ni el de la vivienda y si el Ministerio no nos escucha, no sabemos qué es lo que puede pasar de ahora en adelante. Estamos analizando tomar medidas muy serias a nivel nacional porque se nos desconoce como sindicato representativo cuando tenemos más de 4.500 afiliados. El PIT- CNT también está intentando de que se nos reconozca como trabajadores. Entonces, vamos a tratar de que alguien nos empiece a escuchar o, de alguna forma, nos vamos a hacer escuchar y vamos a hacer saber qué es lo que está pasando en cada Jefatura.

Si hablamos de solucionar la corrupción, vamos a comenzar por donde se tiene que empezar. Actualmente, Asuntos Internos tiene investigados a casi todos los comandos de las Jefaturas de Policía. Inclusive, ha realizado denuncias penales contra jerarcas, pero como pertenecen a los altos mandos, demoran un tiempo determinado en el proceso correspondiente. Sin embargo, si fuera un funcionario subalterno, en dos días estaría procesado con prisión por el mismo delito. Eso se va a empezar a hacer público.

Si en un año Asuntos Internos no ha tomado resolución sobre las situaciones que se le han presentado, vamos a tomar otro tipo de medidas que estamos analizando, con posibilidad de llegar a la huelga de hambre. Como ya agotamos la vía administrativa con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, vamos a denunciar internacionalmente todos estos hechos y alguien nos va a tener que escuchar.

Tenemos que cambiar de una vez por todas la política del Ministerio del Interior. Que el señor Ministro, antes de salir a hablar de un perro que mataron en Colonia, salga a hablar de un policía que mataron, porque se preocupa por un perro -no es que no tenga que hacerlo-, y los funcionarios que tiene ¿qué?

Hemos tenido más de veinte policías caídos en servicio, pero se olvidaron de las familias. Les prometen trabajo y que enseguida van a tener la pensión, pero esta demora tres meses y, mientras tanto, ¿la familia qué hace? ¿Qué come? Todo es una pantalla; lamentablemente, hay que decirlo porque es así. Nadie le arrima un

surtido a la familia, pero se le dice que se la va a ayudar después de que el policía cayó cumpliendo con el servicio de defender a la sociedad. Al policía lo matan a tiros en la calle y después a la familia le dicen: "Comé si podés". Eso es lo que está pasando y, lamentablemente, el Ministerio del Interior no lo quiere ver.

SEÑOR CARDOZO.- En cuanto a la salud ocupacional, en lo que tiene que ver con las condiciones en que se lleva la comida y en la situación en que viven los compañeros de la Colonia Berro, en forma arbitraria y violando el Decreto Nº 291/07, el Director de Secretaría del Ministerio del Interior, doctor Charles Carrera, vía telefónica dejó sin efecto a nuestro representante de salud ocupacional. Se ve que todavía piensan que nos van a hacer callar la boca o que no vamos a trabajar con nuestros compañeros. Creo que es muy grave que la patronal tenga injerencia en decretar quiénes son los delegados de los trabajadores que pueden participar en ese ámbito. Eso demuestra la incapacidad y la arrogancia de ese Ministerio que no ha hecho nada por la policía. Solo ha dado aumentos, pero si bien esos aumentos han sido muy buenos, el costo de vida también ha crecido y la prueba está en la situación económica que hoy está viviendo Canelones con ese cambio de horario.

También entendemos la pasividad y la incapacidad de los mandos del Ministerio del Interior en cuanto a que se usa un correo interno de la Jefatura de Policía de Canelones para decir cualquier barbaridad de los semejantes, de compañeros, a las autoridades. Eso lo hemos denunciado más de una vez y el Ministerio ha sido omiso. Pensamos que está en complicidad al permitir que se ingrese a ese medio informático.

La situación del Ministerio es grave y no la parte que nos corresponde como trabajadores; eso lo hemos demostrado bastante. Todavía no se ha solucionado el problema surgido con la orden Nº 12, que viola un acuerdo firmado. Eso se presentó ante el Ministerio de Trabajo y este también estuvo omiso.

La situación del Ministerio con los trabajadores y con la población en materia de seguridad es grave. De una vez por todas alguien deberá tomar cartas en el asunto porque venimos -como el nombre del popular y precioso libro -"Barranca Abajo" muy rápido.

SEÑOR CLAVIJO.- Todas las irregularidades constatadas en la Colonia Berro fueron denunciadas ante el Inspector General de Trabajo y hasta la fecha no se ha realizado ningún tipo de inspección allí. Queremos que eso quede bien claro porque entendemos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está actuando en complicidad con el Ministerio del Interior sobre estas irregularidades. Creo que quitar la carpa se puede hacer en un día, e instalar un contenedor como kiosco policial -como lo han hecho en diferentes barrios de Montevideo -es más digno que estar en una carpa sin baño, sin luz, sin agua y lleno de plagas.

SEÑOR COITIÑO.- ¿Hay prevista una reunión a corto plazo? Ustedes dicen que hay responsabilidades a nivel del INAU. ¿Han intentado algún intercambio de opinión con las autoridades del INAU?

La tercera pregunta tiene más que ver con la interna de la organización de los trabajadores. La delegación plantea una lista de demandas y hace apreciaciones -aclaro que no voy a opinar sobre las valoraciones; sin embargo, las vamos a estudiar, y por eso quiero saber si esa lista contempla objetivos comunes de otras organizaciones de trabajadores policiales, para que la Comisión tenga bien claro el panorama y posteriormente pueda tomar alguna iniciativa, siempre con la idea de colaborar y mejorar el nivel y contenido de las relaciones.

SEÑOR CARDOZO.- Nosotros siempre hemos apostado al diálogo, que es lo principal, pero el Ministerio no. Apostamos al diálogo y no nos cerramos porque la única forma de ayudar para que el trabajador se sienta cómodo es dialogando. El Ministerio cortó el diálogo argumentando que faltaba un dirigente del PIT- CNT, que era Gustavo Signorelli, aunque nosotros en ese momento teníamos nuestro representante en la Mesa del PIT- CNT, el compañero Pérez.

No nos corresponde hablar con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay porque si el Ministerio invirtió US$ 1:500.000 para construir el cerco perimetral que no le correspondía -como lo observó el Tribunal de Cuentas-, entonces le corresponde mantener en buenas condiciones los lugares de trabajo del trabajador policial. No se preocupó y nosotros lo denunciamos, como siempre lo hemos hecho. Primero los

trapos se lavan en casa: fuimos al Ministerio, se dialogó y presentamos la propuesta, pero el Ministerio hizo oídos sordos.

El señor Ministro quedó bastante mal parado acá cuando dijo que no había un documento firmado con los trabajadores, pero nosotros mandamos una copia firmada de ese documento. Creo que hay un cortocircuito entre el Ministro y sus asesores, pero eso es problema de ellos. El Ministro debe asumir su responsabilidad.

No nos corresponde hablar con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y el señor Ministro debe velar por las condiciones laborales del trabajador policial, y no lo ha hecho. Todo esto pasa mientras todos estamos luchando para que se respeten los derechos humanos de los trabajadores, pero este Ministerio, a pesar de que le hemos planteado los problemas, no los ha solucionado.

Por otro lado, creo que vinieron otros sindicatos y todos hablaron del caos en que se encuentra el trabajador policial del Ministerio del Interior. Creo que estamos peor que hace cinco años; diez veces peor. Daisy salía en Facebook bañándose y andaba a caballo, pero cuando era Ministra estábamos mejor. Por eso dije que venimos barranca abajo.

Creemos que el Ministerio es un caos, porque en Canelones no se hizo un relevamiento para llegar a ese horario de ocho por dieciséis, que es imposible. Sin embargo, el Ministerio lo impuso sin hacer ningún relevamiento ni estudio. Cuando fuimos a hablar al Ministerio para volver al régimen horario anterior, se dijo que había que hacer un relevamiento. Entonces, todo es un chiste: para algunas cosas hacemos relevamiento y para otras no. Además, mentimos cuando damos información incorrecta de la cantidad de delitos.

Visitamos alguna comisaría de Canelones y a veces encontramos al Comisario solo porque no tiene personal, porque el personal de que dispone para cubrir el servicio ordinario, para cuidar a la población, lo tiene que derivar a cubrir el servicio 222 porque el policía no cubre más personalmente ese servicio. Entonces, si tenemos diez policías, pero tenemos que mandar a nueve a cubrir el servicio 222, porque el policía no lo hace, porque no le da el horario, de qué mejora de calidad del trabajador y de qué mejor de seguridad está hablando el Jefe de Policía de Canelones. Está mintiendo a diestra y siniestra a la población, con la complicidad del Ministerio, porque tiene elementos suficientes para saber realmente qué está pasando en el departamento de Canelones y no llevarse por las mentiras de los mandos.

De una vez por todas debemos sacarnos la venda de los ojos. Un civil dijo muy bien el otro día: que el Ministro siga de viaje, que estamos mucho mejor cuando está Vázquez. Estas son realidades y las compartimos. El señor Ministro del Interior no sabe dónde está parado porque no manda; él anda de vacaciones. Cuando está, no manda; manda el asesor Charles Carrera, Director General de Secretaría, y cuando no está, manda Vázquez.

Entonces, debemos cambiar. No estamos presionando para que caiga el Ministro, sino que la Policía mejore, porque si mejora, mejora la población, la seguridad, pero si los trabajadores no están contentos ni satisfechos, no vamos a tener seguridad.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Agradezco la exposición porque ha sido muy gráfica; tomé conocimiento directo de muchos aspectos que solo había escuchado.

Quiero saber cuál es el sueldo promedio de un policía sin cumplir el servicio 222 y cumpliéndolo.

Por otra parte, quiero saber si existe alguna posibilidad de corregir a la brevedad la situación que viven en la Colonia Berro; como cristiano me conmueve y me duele mucho lo que se ha presentado en las fotos. ¿Es real que comen así, que duermen allí cuando llueve o hace frío? ¿Es real que no tienen un baño para asearse? Creo que el problema es muy serio y sugiero a la Comisión que tome recaudo de todos estos planteos y encamine un diálogo.

Somos cristianos y creemos que los enfrentamientos son inconducentes; históricamente este país estuvo lleno de enfrentamientos, padeció muchos dolores. Creo que estamos viviendo tiempos de pacificidad, y es a lo que aspiramos. Solicito la anuencia de los compañeros para asumir el tema con mucha responsabilidad y seriedad y encontrar, en algunos casos, pronta solución, como los problemas que se documentan en las fotos, que yo personalmente desconocía, como en el de las quitas de vidas, porque solo Dios lo tiene.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Si los miembros de la Comisión quieren comprobar lo que está sucediendo, solo tienen que ir hasta ahí y ver las condiciones en las que, lamentablemente, los compañeros están trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Dónde están?

SEÑOR ÁLVAREZ.- En la Colonia Berro, en Suárez.

No solo sucede eso. Aquí en Montevideo hay comisarías con peligro de derrumbe y los policías siguen trabajando. ¿Están esperando que se caiga la comisaría? También está el caso de una comisaría que estuvo un año sin agua. Por lo tanto, los invitamos para que puedan verlo con sus propios ojos.

Asimismo, sería bueno que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hiciera las inspecciones necesarias que se están pidiendo. Si no quieren ver la realidad policial, da lugar a pensar que hay otra cosa.

SEÑOR CLAVIJO.- En cuanto a los sueldos, el grado más bajo es de Agente de Segunda que no supera los $ 15.000; depende del sistema de presentismo que se está aplicando. Esto es algo totalmente inadecuado porque se van a generar problemas, por ejemplo si un policía está dejando el turno y debe quedarse dos horas más por un accidente de tránsito, no sé cómo lo van a solucionar.

Con respecto a la Colonia Berro, el día 14 de noviembre hicimos la inspección y constatamos la presencia de la carpa. Hasta el día de hoy la carpa sigue estando en el hogar abierto "El Rincón". Los compañeros pasaron todo el invierno en esa carpa y, por lo que vemos, la postura del Ministerio es que continúe así.

Lamentablemente, tuvimos que hacer públicas estas denuncias porque no encontramos soluciones y nos parece un verdadero atropello que los compañeros estén en esta situación totalmente inhumana.

SEÑOR PÉREZ.- Quiero agregar que desde el lugar donde se cocina hasta los hogares adonde se reparte la comida, el móvil recorre aproximadamente 3 kilómetros de camino de tierra con la comida en la caja. Entonces, la tierra se mete adentro de la comida. Debido a esta situación, hay un compañero con estafilococo.

También está el problema de la cámara séptica desbordada y el de las garitas. Yo siempre trabajé en Colonia Berro y puedo decir que recién ahora se arregló un 70% de la problemática; -imaginen lo que era antes. Sin embargo, en los seis hogares las garitas siguen rotas.

En la televisión se informa muchas veces que se fugan los menores. No le echamos la culpa a esta situación, pero el policía hace lo que pude.

SEÑOR TIERNO.- Entiendo la preocupación que tienen los compañeros del sindicato policial. Han hecho denuncias graves y nos han dejado material para poder estudiar.

En especial quienes conocemos al señor Ministro y al Director General de Secretaría, nos comprometemos a tratar de que temas que son fáciles de solucionar se arreglen rápidamente para mostrar voluntad. Entiendo la pasión que los trabajadores demuestran cuando denuncian estos hechos, pero hay apreciaciones que no comparto y lo tengo que decir en este ámbito.

Reitero que conozco al señor Ministro, sé que está preocupado y que tiene conocimiento de este tema. Hoy mismo vamos a solicitar una reunión urgente porque hay cosas que no pueden pasar más. Algunas pueden tener una solución rápida y otras, por la vía administrativa llevan más tiempo que el deseado.

Por otra parte, quiero informar que conozco la realidad de la Policía a lo largo y ancho del país porque con esta Comisión recorrimos varios departamentos y en todos ellos hemos recibido a los delegados de los sindicatos policiales. La realidad de Canelones y de Montevideo no es la de todo el país porque en estos departamentos vive más gente y hay más policías.

Reitero el compromiso de hablar con el señor Ministro porque se trata de temas muy complicados que tienen que ver con la vida, la salud y las condiciones de trabajo de los funcionarios policiales.

SEÑOR ESPINOSA.- No es la primera vez que voy a señalar públicamente que la Policía no debe realizar custodias perimetrales en Colonia Berro. El INAU tiene recursos como no ha tenido nunca en su historia y en los últimos años ha contratado decenas y decenas de funcionarios especializados en materia de contención. ¡Vaya a saber Dios por dónde andan!, pero fueron contratados.

En ese sentido, conviene destacar que la Policía está cumpliendo una función que no es inherente a su tarea, que no se trata de la especialización para la que están preparados y capacitados.

Salvo estos comentarios que dan para un debate apasionante, quiero realizar algunas consultas que me parecen fundamentales. En primer lugar, creo recordar que en Colonia Berro la Policía tenía un destacamento interno desde donde realizan las operaciones. La pregunta concreta es si ese destacamento está funcionando además de la carpa.

En segundo término, me gustaría saber si los datos que estamos manejando son los correctos. Se señaló que están cumpliendo tareas de contención en Colonia Berro, cubriendo los tres turnos, por lo cual serían entre ochenta y cien policías.

En tercer lugar, quisiera saber si los fondos que fueron convenidos en el famoso acuerdo entre Presidencia de la República, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el INAU para la construcción de los cercos perimetrales, las garitas de custodia y los locales adecuados para la Policía, están en ejecución y en qué etapa se encuentran. Recuerdo claramente que con bombos y platillos se anunció en el ámbito parlamentario un plan de gestión y de obra que parecía que iba a quedar como el palacio de Aladín. Sin embargo, han pasado muchos años y podemos constatar en las fotografías que las obras no se realizaron; quienes solemos ir frecuentemente a la Colonia Berro damos fe de ello. En la Colonia Berro cualquiera entra como Perico por su casa y no pasa nada.

En definitiva, quiero saber si los fondos que este Parlamento votó y la Presidencia acordó se están ejecutando y de qué manera.

SEÑOR PÉREZ.- Con relación a los ochenta funcionarios a los que se hizo referencia, quiero decir que no es así; de ninguna manera.

En cuanto a la carpa, supuestamente, están arreglando la garita de un hogar. Pasó el invierno y parte de la primavera y se sigue con esa carpa. No sé qué función cumple, porque está a más de 300 metros del hogar que, supuestamente, se está cuidando -no sé qué se está cuidando -y está en pésimas condiciones; deben ir a verla.

Con respecto a la guardia, esta existe y está al lado del hogar de máxima seguridad, el Hogar SER, pero es un lugar que no está en condiciones para ser usado.

SEÑOR CLAVIJO.- La situación del Hogar Ituzaingó es un ejemplo claro. Allí hay dos garitas de fibra para cuatro efectivos policiales, que se llueven como si se estuviera fuera de ellas. Del lado lateral derecho del Hogar Ituzaingó es imposible que se ponga las dos casetas que corresponden a cada esquina porque hay un criadero de cerdos; sería totalmente inhumano que los policías trabajaran en esa situación.

Creo que simplemente con hacer una recorrida por la Colonia Berro se responderán las interrogantes que nos están haciendo; quizás no tengamos los medios para contestar si el dinero del que tanto se habló realmente fue invertido allí, pero podrán verlo. En mi modesta opinión, no sé dónde está ese dinero, porque es lamentable cómo está la situación allí.

Hicimos una denuncia pública de la situación en la que estaban trabajando los policías en las garitas, sobre todo, las correspondientes al Hogar Ituzaingó, pero fuentes del Ministerio salieron a decir que eran mentiras del sindicato. Basta con ir al Hogar Ituzaingó para ver el estado en el que están las garitas. Si bien en los

Hogares Piedras y SER se construyeron garitas nuevas, en el Hogar Ituzaingó hay dos garitas de fibra ocupadas por cuatro policías en las que no tienen sillas ni instalación eléctrica, tratándose de un lugar en el que deben permanecer doce horas.

SEÑOR CARDOZO.- Lo que hemos dicho lo afirmamos con propiedad.

En cuanto a la preocupación enorme del Ministerio del Interior, quiero decir que la documentación que les entregamos corresponde al 14 de noviembre, que fue cuando iniciamos el diálogo por el problema en la Colonia Berro. Una jerarquía del Ministerio del Interior nos dijo que si la Cartera se preocupaba y realmente lo quería, en menos de veinticuatro horas se prendería fuego la carpa y se instalaría un "container" con aire acondicionado. Ha pasado casi un mes y no ha habido preocupación. Por eso, digo que quizá no corresponde al Ministro, pero si hay un cortocircuito en el medio, hay que unir. Eso es claro. Por eso, nuestra ofuscación y nuestras apreciaciones. Nosotros apostamos al diálogo; antes de venir aquí, recorrimos todos los caminos.

Por otra parte, desde este momento, nos declaramos en preconflicto y a partir del 19 de diciembre iniciaremos una huelga de hambre a nivel nacional, en todos los departamentos, por los problemas que ya hemos denunciado, como la "Orden 12" -que se sigue cumpliendo, la violación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque no ha hecho cumplir al Ministerio del Interior la firma del acuerdo y todo lo que hemos dicho. Por eso, a partir del 19 de diciembre adoptaremos esa medida.

SEÑOR OLIVERA.- Creo que se tocaron problemas de todo tipo, que van desde la vivienda, la seguridad y el transporte hasta la localización y ubicación geográfica del personal policial. De todos los aspectos de los que se ha hablado aquí, el que compete a esta Comisión de forma específica es el relativo a las relaciones laborales y las condiciones de trabajo. El resto no solo nos preocupa, sino que nos ocupa. La seguridad ocupa a todo el espectro político y a toda la sociedad uruguaya, en su conjunto y en todos sus aspectos.

No comparto el hecho de que la policía custodie los perímetros de la Colonia Berro y de ninguna institución de menores; espero que no se baje la edad de imputabilidad y que la policía nunca pase a ser custodio de los menores. Pero creo que no corresponde que esta Comisión refiera a estos temas, porque forman parte de una discusión de carácter político que está instalada en otros ámbitos, que tienen que ver con un conjunto de medidas de seguridad y nada que ver con las relaciones laborales de la policía. Hacia dónde se orienta la seguridad es una definición política, social y del Estado.

Vamos a recoger los planteos que se hicieron con respecto a las relaciones laborales y veremos cómo podemos mejorar las condiciones de trabajo de los policías. Hay otros aspectos sobre los cuales vamos a trasladar nuestra preocupación que refiere a las modificaciones de horarios, que también hacen a las relaciones laborales.

Otros aspectos trascienden la posibilidad del Ministerio del Interior, como la ejecución de las viviendas; puede tener intención, pero no creo que tenga fondos propios para construir viviendas. Eso es algo que trasciende al Ministerio y, seguramente, tiene que ver con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con las políticas de vivienda.

Me parece que esta charla es muy buena porque, además de ser policías, son ciudadanos y hay asuntos que les preocupan tanto como a nosotros y hacen a la seguridad de la gente, más allá de su tarea específica, porque después de que dejan el uniforme conviven con las mismas reglas de juego con las que convivimos el resto de los ciudadanos de este país.

Considero muy bueno que se haya brindado esta información. Vamos a explorar todo esto que hace a las relaciones laborales; en cuanto a las denuncias que han plasmado aquí, nos van a tener que demostrar que no son ciertas para convencernos de que las relaciones son diferentes. En ello estaremos embarcados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ante los planteos realizados, esta Comisión va a invitar al señor Ministro del Interior -digo esto sin consultar a los compañeros, pero siempre somos coincidentes -e incluiremos estas inquietudes cuando concurra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, invitaré a los compañeros integrantes de esta Comisión a visitar la Colonia Berro. Nos mantendremos en contacto.

Muchas gracias por su concurrencia.

(Se retira de Sala la delegación de delegación del Sindicato Único de Policías del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios de la Intendencia de Canelones)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a las señoras María del Carmen Zinula y Gloria Ferreira, a los señores Horacio Lampariello, Antonio Silva, Wilson Gramajo, César Bosca y José Alberto Vallejo, y a los doctores Diego Mariño, Heber Amarillo y Diego Iglesias.

SEÑOR LAMPARIELLO.- Agradezco que nos hayan recibido.

Estamos representando a un grupo de cerca de dos mil funcionarios de la Intendencia de Canelones que hace ya algunos años hemos iniciado un juicio en su contra por el cobro de salarios impagos que se han ido generando a partir del año 2002. Lo que estamos reclamando a través de la vía judicial -no tuvimos más remedio que hacerlo por esa vía -es algo que se comenzó a adeudar a los funcionarios municipales en el período de la crisis del año 2002, cuando la mayoría de las Intendencias -como muchos de ustedes sabrán -entraron en procesos de crisis y no pudieron cumplir con lo acordado y pactado con los funcionarios. En el año 2005, el nivel de adeudo generaba una pérdida salarial cercana al 43,5%.

A continuación, voy a hacer un "racconto" de cómo funcionaron los acuerdos salariales que tuvimos con la Intendencia de Canelones desde 1985 a la fecha, porque me parece muy importante recordarlo.

Entre 1985 y 1990 -a la salida de la dictadura, durante el Gobierno de Tabaré Hackenbruch, se acordó que los salarios se pagaran de acuerdo con el aumento del IPC.

Entre 1990 y 1995, se mantuvo el mismo criterio, con la siguiente salvedad. En 1992 -durante el Gobierno de Andujar, los salarios se dejaron de pagar transitoriamente de acuerdo con el IPC, lo que generó un conflicto muy importante a nivel de los funcionarios, aunque logramos revertir esa situación y que se volviera al pago de acuerdo con el IPC.

Entre 1995 y 2000, logramos que el acuerdo mencionado se incluyera en la Ley de Presupuesto, cosa no menor, porque esta norma es de rango superior a los acuerdos y nos daba mayores beneficios.

Entre 2000 y 2005, el acuerdo se mantuvo dentro de la Ley de Presupuesto, pero a raíz de la crisis de 2002 entramos en una situación similar a la de 1992, en la cual se dejó de pagar de acuerdo con el aumento del IPC. Esto llevó a varias negociaciones por parte de ADEOM Canelones, a través de intimaciones por la vía judicial -en 2002, por Ficha 416 de ese año, o en 2004, por Ficha 1682338 -para que la Intendencia pagara esos adeudos a los trabajadores.

Llegado 2005, los precandidatos del departamento de Canelones de aquella época, en una conferencia que dieron en la Criolla de Las Piedras, a la que asistieron todos sin excepción, se comprometieron a cumplir con el atraso que se tenía con los trabajadores -con ese 43,5%, incluido el Intendente electo Marcos Carámbula, quien más precisamente se comprometió a que, si resultaba electo, siete días después de asumir negociaría con los trabajadores la forma de pagar ese adeudo. Al final, Carámbula resultó electo Intendente, pero lamentablemente no cumplió con su palabra, porque no pudimos recuperar ese 43,5% que se nos adeudaba. Como los meses pasaban y los créditos laborales prescriben en un plazo no mayor a cuatro años, un grupo de alrededor de dos mil trabajadores, que incluye entre seis y diez abogados, que son los que llevan adelante todos los casos, iniciamos la correspondiente demanda ante los distintos Juzgados.

Hasta el momento lo que hemos logrado es que la Intendencia no reconozca la deuda, lo cual nos ha molestado mucho. Porque hubiera sido muy fácil decir "Reconozco la deuda pero no tengo dinero para pagarla"; entonces, se podría encontrar alguna solución, que sería lo más loable, en lugar de no reconocerla directamente como se hizo en el Juzgado.

En esas fechas todas las Intendencias tenían ese problema y lograron acuerdos, a excepción de Canelones. Por la vía de la negociación, lo lograron los departamentos de Maldonado, Lavalleja, Rocha, y por la vía judicial, Montevideo. Sin embargo, Canelones no lo logró por ninguna de las vías.

En ninguno de los párrafos de los convenios posteriores entre ADEOM y la Intendencia se incluye la prescripción de la deuda. Entonces, cuando oigo que algún jerarca municipal dice "Hemos recuperado salarios", recuerdo que es difícil lograrlo cuando hay un piso de casi un 50% menos que cuando se hizo el acuerdo; sencillamente, no estoy recuperando salario, sigo perdiendo porque ya había perdido un 43,5%. Hoy estamos en etapas mucho más interesantes que unos años atrás.

Creo que el Departamento Jurídico de la Intendencia ha asesorado muy mal al Intendente y a los altos jerarcas porque la política es llevar esto para adelante y plantear chicanas en los Juzgados tratando de evitar que los plazos se acorten. Hoy mucha gente ha fallecido, otros se han jubilado y en algunos casos continúan los juicios los herederos. Hay trabajadores que han pasado mil penurias a causa de esa pérdida salarial. En el acuerdo por ese Decreto Nº 65 siempre se mencionó que debía haber disponibilidad en caja para que se pagara. Una de las defensas que utiliza la Intendencia de Marcos Carámbula es que no había disponibilidad en caja para pagar y por ello el Intendente Hackenbruch no pagó. Es hasta risueño escuchar la argumentación del Departamento Jurídico cuando defiende la postura de la Intendencia de Hackenbruch. Se pelean mucho en la televisión y en el radio pero cuando van al Juzgado utilizan argumentos similares.

La Intendencia pidió que peritajes externos realizados por contadores fueran a la justicia para efectuar los cálculos correspondientes. Tengo aquí uno de los peritajes de la contadora pública María Cristina Dotta Bardier quien informó al Juez Letrado De Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno la disponibilidad en caja mes a mes desde el 31 de enero de 2002 al 30 de setiembre de 2005 En enero de 2002 fue de más de $ 18:000.000, en mayo más de $ 3:000.000 y en setiembre más de $ 6:000.000. En enero de 2003 más de $ 4:000.000. Algunos meses fueron muy interesantes, como enero de 2004 con más de $ 59:000.000 o mayo de ese año con más de $ 29:000.000. Entonces, uno de los argumentos que utilizó la Intendencia, que era que no había disponibilidad en caja, se ve refrendado por los propios peritos que pidió la Intendencia.

Hace muy poco tiempo, el 7 de setiembre de 2011, la Procuradora General de la Nación emitió un dictamen - que ahora está a estudio de los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo -que establece que el Decreto Nº 65 estaba vigente cuando se firmaron los acuerdos. Y dice algo más importante aún: que los créditos anteriores no prescriben porque se firman nuevos acuerdos. Ello, por supuesto, si se debe.

Esto salió hace muy poco tiempo. Entonces, me preguntarán por qué los visitamos a ustedes. Por una simple razón: hace poco más de un año pedimos ser recibidos por la Junta Departamental de Canelones y lo hicieron en régimen general, con la presencia de todos los Ediles. Entonces, tuvimos la oportunidad de expresarnos y hablar durante casi tres horas buscando ámbitos de diálogo. Sabemos que, posiblemente, las resoluciones que ustedes puedan tomar, si bien son muy importantes para nosotros no son vinculantes para la Intendencia de Canelones pero sí para los trabajadores y para la opinión pública. Nosotros buscamos diálogos. No queremos que cuando pasen dos años y las sentencias empiecen a recaer a favor de los trabajadores se diga "No podemos hacer obra porque ahora tenemos que pagar tantos millones de dólares que debemos a los trabajadores". Eso lo queremos dejar bien en claro y lo hemos dicho todas las veces que se nos ha preguntado y que hemos tenido la oportunidad de expresarlo. Por eso anduvimos todos estos caminos y vinimos a contarles la realidad que vivimos. Parece que nosotros estamos bárbaro; inclusive, cuando decimos que trabajamos en la Intendencia de Canelones nos dicen que tenemos unos sueldos fenomenales y nos comparan con otras Intendencias pero, lamentablemente, no es así. Eso no significa que no hayan mejorado los escalafones menores pero a nivel general se ha producido un gran embotellamiento y nos están debiendo lo que nos corresponde. No estamos dispuestos a que se nos quite la plata de nuestro bolsillo.

También quiero dejar en claro que los dobles discursos nos molestan mucho. Cuando conseguimos que el Decreto Nº 65 de la Junta Departamental fuera aprobado, lo votó la oposición de la época, que era el Frente Amplio y el Partido Nacional, y también hubo algún voto del Partido Colorado, como el del Edil Trigo de la Unión Colorada y Batllista. Actualmente, los Ediles son otros y encontramos que los que antes votaron el Decreto Nº 65 hoy son miembros del Poder Ejecutivo departamental. Es el caso, por ejemplo, de la Pro Secretaria General, señora Loreley Rodríguez, y del ex Edil Garrido que ahora se está desempeñando en el área contable, que es neurálgica en todo esto.

Voy a leer lo que dijo el señor Garrido cuando era Edil de la Junta Departamental a favor de los trabajadores para que se nos pague esto. "(...) que el aumento de los sueldos de los funcionarios era hasta un 100% del IPC del cuatrimestre anterior y por otro lado... que el pago de estos aumentos se harían en función de la

disponibilidad. No cumplió el 100% de ninguna de las partes. Creo que interpreto bien el espíritu del cuerpo que cuando se sanciona esta forma de aumento... este cuerpo dispuso que los aumentos fuesen en enero, mayo, y setiembre. No dispuso que en enero si hay plata aumentar... el porcentaje del aumento... esta limitado por el 100% del IPC del cuatrimestre anterior...". Son este tipo de cosas las que a uno le duelen. Porque puedo tener enfrente de mí a alguien que me diga "Yo estoy en desacuerdo con el planteo. Creo que no es solucionable. Pienso distinto", y es válido, pero es muy distinto y muy doloroso que un día me digan una cosa, y otro día, otra.

Esto lo planteamos en la Junta Departamental y lo hago aquí en esta mesa: le costaría muy poco dinero a la Intendencia solucionar el tema de las cédulas jubilatorias reconociéndoles a los trabajadores la deuda. Si le reconocen la deuda al funcionario que ya está jubilado, en el peor de los casos, lo que tiene que hacer es pagar los aportes correspondientes a ese período y corregir la cédula jubilatoria. Y de esos dos mil, son muchos, porque también hemos tenido gran cantidad de relevos de los funcionarios dentro de la Intendencia.

O sea que nuestra preocupación no es solo por los que trabajamos y estamos en actividad, sino también por aquellos que se jubilaron, que se ganaron su salario dignamente y que hoy no lo reciben como corresponde.

SEÑOR GRAMAJO.- Quiero agradecer a este Cuerpo que nos haya recibido. Comparto todo lo que dijo mi compañero Lampariello. Lo que uno ve con preocupación es que los compañeros municipales, la mayoría jubilados, se están muriendo, y lo que está atrasando este juicio es que hay que abrir la parte sucesoria; hace nueve años que los abogados vienen con esto y en esta Mesa hay gente a la que le consta que es así.

En la televisión, Marcos Carámbula dice muy plácidamente que el mejor salario y el mejor bienestar del Uruguay está en Canelones. Eso es una mentira, y lo digo con mucho respeto. En Canelones, hay funcionarios municipales que se nos han matado, hay jubilados que se nos han matado; en Canelones, todavía están comiendo de a cien gramos por día de azúcar, de yerba, de fideos. Eso es lo que viven los compañeros municipales viejos. Hoy se persigue al trabajador municipal; no hay otra expresión.

Ustedes dirán que es raro que ADEOM no esté sentada hoy en esta Mesa. No está porque no le conviene. No le conviene estar, porque está haciendo el mandado al patrón, y eso es feo. Pero mal mandado, porque si él se pone a pensar en este momento, ese dinero le va a faltar de su bolsillo, porque, lamentablemente, lo van a cobrar. En este momento, tenemos a un compañero que está en la Comisión Directiva de ADEOM y allí está defendiendo esta causa, solo, contra nueve personas más.

Quiero agregar que no fue fácil juntar a dos mil personas, recorrer todo el departamento, llegar al Palacio Legislativo, honrarnos con la presencia de ustedes -uno no está preparado para estas cosas, por ejemplo, ver acá a Gustavo Espinosa, que era secretario de la época cuando se dio este tema; él comprenderá el dolor que sentimos todos los municipales por esta situación

Reitero lo que dice mi compañero: acá no hay mucho para hablar y ya no estamos hablando de un 43%; cada día que pasa ese porcentaje aumenta más, es como una bola de nieve que puede terminar en un 80% o en un 90% del salario cuando termine el período de Marcos Carámbula. Es una Intendencia que se jactó de decir que pagaba los días 1º, pero si llaman por teléfono hoy, comprobarán que la Intendencia de Canelones es de las más atrasadas del país. Además, los funcionarios no tenemos crédito.

Estamos viviendo la mejor época de Hackenbruch. La Intendencia de Canelones está atrasada -lo digo con nombre y apellido: soy Wilson Gramajo -tres meses con ANDA, tres meses con la Cooperativa de Previsión Social; con el único que está al día es con el Banco de la República, sin contar UTE, OSE y demás. No es algo antojadizo que el funcionario quiera cobrar. Cuando a mí se me descuenta de mi salario o me quedo con algo que no es mío, a eso se le llama apropiación indebida. Entonces, vamos a tener que tomar otro camino, presentarnos donde corresponde, no solo por el 43%.

Por otra parte, decir que uno es funcionario municipal es como decir que uno es delincuente, sin dejar de lado que los ñoquis más grandes los tiene la Administración Carámbula. La Intendencia de Canelones tiene déficit en estos momentos, a pesar de la ayuda económica que le envió la Presidencia de la República y de la quita importante que le mandó de US$ 10:000.000, que no se ve reflejada en las calles, en los trabajadores ni en lo que tiene que ver con este tema del 43%. Yo les puedo decir -como decía mi compañero Lampariello -que el

salario municipal base de un Administrativo I es el salario del año 1992, para ser más exacto, del 11 de setiembre de 1993. Ese salario es el que tiene el funcionario municipal a la fecha. Ahora, si hablamos de los cargos que puso Marcos Carámbula, sus amigos, que entraron hace seis o siete meses, ganan $ 10.000, pero la mayoría de los que estamos acá, que tenemos arriba de 25 años de trabajo, seguimos cobrando el mismo salario.

Entonces, este dinero no queremos cobrarlo de vivos, como se dice en la jerga popular. El Frente Amplio prometió este dinero y ganó con esa promesa en Canelones; dijo que se iba a pagar lo adeudado llegado su momento y el municipal confió, porque pasó mucha hambre en 2002, tomando mate y comiendo tortas fritas. Muchos de los que están acá capaz que no lo saben, pero se pasó mucho calor y mucha hambre; en enero ya van a hacer diez años

Aprendimos a tomar mate con la yerba quemada en el microondas y comiendo tortas fritas, a veces, pidiendo un kilo de harina a algún vecino para solventar el hambre. Teníamos la ilusión de que el Frente Amplio ganara, y me hago "mea culpa", por yo fui un gran militante del Frente Amplio.

Retomando este tema, agradezco a este Cuerpo que nos haya recibido. Uno no tiene la vida comprada, pero si salen afuera, verán a muchos jubilados con la presión baja. Ellos pensaron que entrábamos acá y que salíamos con la plata, y no es así; sabemos que con esto tenemos para uno o dos años más. Nosotros también apostamos al diálogo y Marcos Carámbula lo sabe. Lo que pasa es que hoy tenemos un sindicato que le hace los mandados y no me deja llegar a decir que si Carámbula se rodea mal -puedo compartir con él que se rodea mal-, también tengo que comprender que Hackenbruch estaba mal rodeado.

Entonces, la culpa es de todos, pero resulta que los que pagan los platos rotos son los trabajadores, los más postergados. No podemos mandar a nuestros hijos a una escuela privada -el que quiera hacerlo, no podemos llevarlos a una sociedad médica porque el FONASA todavía no ha sido solución para el Uruguay. Además, no tenemos crédito, como ya dije. Podemos hacer una llamada telefónica y averiguarlo. ¿Dónde está ese dinero? Hoy está pagando la Intendencia de Canelones y hay más de mil funcionarios que no cobraron. ¿Saben quiénes son los que no cobraron? Los cargos de confianza, porque no hay dinero. Y el dinero está llegando de Montevideo, porque el vecino ya no le cree más a Marcos Carámbula. Digo esto porque me lo traen a colación las palabras de Horacio Lampariello: no queremos ser los responsables de que mañana el vecino diga que por culpa de los funcionarios municipales no se tapó un pozo, no se tapó un techo. No somos los culpables de los pozos, no somos culpables del estado de las calles, no somos culpables del alumbrado, no somos culpables de los alcaldes ineptos que hay por todos lados y de todos los partidos, cuando a veces falta la plata que se envía porque no llega a destino.

Hay vales sin rendir en la Intendencia de Canelones, hay denuncias penales en la Junta Departamental y todo pasa por dinero. Lo más triste del caso es que acá hubo cinco compañeros destituidos a quienes se los acusó por una suma muy importante de dinero que va a tener que ser pago por esta Administración.

Cuando se acusa a una persona sin pruebas, es algo muy grave. Tengo que decir -nobleza obliga -que es lamentable no tener un gran compañero que peleó por esta causa, como fue el señor Anthony Rebellato, a quien el señor Presidente tuvo el honor de conocer.

Por lo tanto, apelamos a la buena voluntad de ustedes para solucionar esta situación y dejar claro que los municipales apostamos al diálogo.

SEÑOR IGLESIAS.- Quiero señalar que soy uno de los abogados que lleva adelante los procesos.

Nuestra idea de pedir una reunión con ustedes es la creación de una comisión, junto con la Intendencia, a efectos de buscar una solución.

En setiembre de 2008, hubo un congreso de la OIT en el cual uno de los temas refería a este tipo de problemas. En ese momento, se llegó a la conclusión de que ante este tipo de problemas, se debía aplicar los convenios 95, 105 y 135, inclusive, sin mediar el tema sindical, y tener la posibilidad de crear una comisión para discutir. Basados en esa reunión de la OIT, solicitamos la colaboración de ustedes para crear una comisión tripartita, una subcomisión o lo que ustedes consideren oportuno, a los efectos de sentarnos a discutir este tema.

La Intendencia planteó dos grandes columnas de defensa: la disponibilidad y el famoso convenio. Existieron diferentes peritajes y todos concluyeron en que existía y existe disponibilidad. La simple lectura del convenio no arroja nada acerca de la deuda, y desde el punto de vista técnico, el Procurador General del Estado, en un juicio en el TCA, ya ha explicado que la norma superior es el decreto de la Junta; la norma jurídica inferior es el contrato que se haga entre partes. ¿Quién prima? Sin ninguna duda, la ley y no el convenio entre partes, y más aun cuando la Intendencia interpretaría que el convenio entre partes hace olvidar las deudas existentes.

Sabemos que en algunos procesos judiciales la Intendencia no concurrió a las audiencias preliminares. El hecho de no concurrir a una audiencia preliminar implica perder el juicio. Ni siquiera se discute si tiene razón o no. Si se falta a la primera audiencia, se pierde el juicio.

Hay compañeros municipales que van a ganar 43,5% más que otros que desempeñan igual tarea en la misma oficina. No hay vuelta, porque al faltar a la audiencia preliminar, la consecuencia jurídica es esa. Consideramos que estamos llegando a una altura en la que tal vez después sea difícil negociar. Hace alrededor de dos años, los procesos se encuentran trancados. Cuando se inició la demanda, los grupos integrados por jubilados y funcionarios presupuestados se armaban sin importar qué actividad tenían, si era obreros o profesionales. La Intendencia se opuso y dijo que cada uno debía iniciar juicios independientes, pero la Justicia dijo que no, que se podía hacer con quien se considerara conveniente

Tres años después, nos encontramos con que la Intendencia cambia su posición jurídica y realiza un informe con una Facultad de Derecho privada, en el que se establece que se junten todos los juicios. Próximamente, saldrá la sentencia de si se van a juntar o no. Como dije, nos parece que se está tornando difícil negociar y, por lo tanto, planteamos la posibilidad de sentarnos a discutir. Hacemos este pedido, porque, el día de mañana ¿cómo convencemos a estos funcionarios, a quienes se les faltó a la audiencia, que ya ganaron el 43,5%, que tienen derecho y que la Justicia les dio la razón, que tienen que perder lo que ganaron para ponerse a discutir por el beneficio de todos? Consideramos que vamos a llegar a un límite en el que será muy difícil para los abogados, para los funcionarios, para ADEOM y para la Intendencia sentarse a discutir. Pensamos que este es el momento para eso.

SEÑOR SILVA.- Antes que nada, agradezco que nos hayan recibido.

Quiero señalar que hace treinta años que soy funcionario de la Intendencia de Canelones y que nosotros apostamos al diálogo desde hace mucho tiempo. Hemos solicitado reuniones con todos los partidos políticos. El año pasado, concurrimos a la Junta Departamental e hicimos una exposición de más de cuatro horas, que luego se puso a votación por parte de los Ediles del departamento de Canelones, pero no se aprobó.

Considero que con el sistema democrático que hoy tenemos, en nuestro país, lo que está sucediendo no es razonable ni justo, porque toda la vida se ha predicado defender al trabajador. Yo no pido que me paguen la deuda en el momento. Nosotros queremos formar una Comisión Tripartita con la Junta Departamental, con la Intendencia y los funcionarios que hoy se encuentran en litigio por este 43,5%, y hubiera sido justo y necesario sentarnos a conversar. Lamentablemente, los Ediles oficialistas se metieron debajo de la mesa para no levantar la mano y no acompañar la creación de esta comisión tripartita.

SEÑOR ESPINOSA.- Esto es lo lindo que tiene la vida: nos da la oportunidad a cada uno de nosotros de estar en distintos lados del mostrador, y eso nos permite analizar con serenidad algunos temas.

Quiero dejar una constancia. En el pasado, en el presente y en el futuro, el reclamo de estos trabajadores es absolutamente válido y legítimo.

Cuando nos tocó compartir alguna yerba, como decía el amigo Wilson Gramajo, había cientos y cientos de trabajadores haciendo una huelga de hambre por este tema. Comenzó un reclamo legítimo, quizás, en su momento, ajustado a una crisis que arrasó la Intendencia de Canelones y muchas otras, pero siempre se dejó las manos abiertas para que cada trabajador recorriera el camino legítimo y ejerciera el derecho al reclamo que le correspondía.

Me llama poderosamente la atención -como bien decía aquí uno de los representantes -que un sistema democrático no permita habilitar una Comisión tripartita. Se ha defendido desde muchas tiendas este noble mecanismo de trabajo.

Por otra parte, considero que ese es el camino adecuado y será un tema que debatirá internamente esta Comisión. Quizás, superando las dificultades representativas de las Juntas Departamentales se pueda lograr los ámbitos adecuados para que ese grupo tripartito se concrete a efectos de allanar el camino. La penuria que han tenido que atravesar estos trabajadores amerita que haya voluntad política de todo el Parlamento. Esto no es doble discurso, porque lo que pensamos antes, lo pensamos ahora. Sea por los motivos que sea, hubo un problema grave en Canelones y quienes pagaron los platos rotos fueron los trabajadores.

Por lo tanto, apelo a la buena voluntad de la Comisión para que luego de recibir a la visita, a la que felicito por estar acá, discutamos internamente la necesidad imperiosa de resolver este tema y, fundamentalmente, crear los ámbitos de diálogo, como se están reclamando a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Intendencia, ADEOM y los representantes que están llevando adelante esta causa, que por tercera vez dejo constancia es absolutamente válida y legítima.

SEÑOR GUEKDJIAN.- En primer lugar, quiero agradecer vuestra presencia en esta Comisión. Nos han ilustrado sobre algunos temas de los que teníamos conocimiento pero no en forma tan intensa y explícita como ustedes lo han manifestado.

Como decía el señor Lampariello, son dos mil funcionarios que iniciaron este proceso judicial, algunos de los cuales ya han fallecido, y sus familias y herederos han quedado con las complejidades que el proceso judicial trae. Podemos dejar de lado el proceso judicial y su complejidad, pero no los fallecimientos.

Reitero que el proceso iniciado por dos mil funcionarios en el año 2002, por una diferencia de 43,5% de pérdida salarial, ha dejado algunas vidas en el camino y quiera Dios que no siga sucediendo eso.

Reafirmo lo que decía el compañero Espinosa en cuanto a que es oportuno, urgente y prioritario que se trate de buscar una reunión con las autoridades de la Intendencia. No sé si será por medio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de esta Comisión; eso se decidirá oportunamente, pero habrá que tomar cartas en el asunto porque este proceso ya tiene muchos años y debemos evitar que tenga muchos años más.

Tanto el doctor Iglesias -patrocinante de un grupo de trabajadores -como quienes fuimos trabajadores no podemos entender que un funcionario gane 43,5% más que otro. Parece absolutamente impensable.

El fallecimiento de los compañeros se pudo haber dado por las edades, por las iniquidades de la vida o por los dolores que han padecido debido al proceso. La inasistencia de audiencia preliminar trae aparejada la pérdida del proceso y la sentencia inmediata de condena va a ser que pase lo que decía el doctor Iglesias, que este va a ganar 43,5% más y de aquí en adelante va a cobrar la diferencia más los incrementos que se han acumulado en los años. Esto es acumulativo; es capitalizable al interés, es decir que no se capitaliza matemáticamente sino geométricamente, ya que va capital sobre capital ajustado. O sea que quizás nos quedemos cortos con el 43,5%.

Les agradecemos que estén informándonos y haciendo pública esta situación de una manera tan detallada.

Por todos los medios vamos a intentar un acercamiento para que este tema se ponga arriba de la mesa y se discuta -como seres racionales -con la mejor buena voluntad.

Recogiendo la intención de los miembros de esta Comisión, que se caracteriza por ser amiga del diálogo y de recorrer el país para analizar otros temas, seguramente va a asumir, acompaño la posición del señor Diputado Espinosa.

Debemos decir que cuentan con nuestro modesto apoyo en aras de alcanzar una solución racionada, amistosa y amigable, hablando con los temas arriba de la mesa, como tiene que ser.

SEÑOR COITIÑO.- Hemos oído atentamente el planteo que la delegación ha hecho.

No somos del departamento de Canelones, no hemos seguido el proceso histórico pero, entendámonos bien: la libertad del desarrollo del proceso judicial ha sido un acto cuya responsabilidad es de cada uno de quienes han decidido recorrer ese camino. Por lo tanto, hemos tomado en cuenta que, más allá de ese proceso judicial, hay una voluntad de diálogo. La rescatamos y nos comprometemos a ayudar a que ese diálogo pueda

instalarse a fin de que los distintos intereses en juego busquen -encontrarán o no; no sabemos -un punto en el cual cada uno pueda empezar a tener una respuesta.

Como también se han hecho apreciaciones de tipo político por parte de la delegación y de los integrantes de la Comisión, nosotros también queremos dejar alguna constancia.

En principio, las valoraciones de hechos históricos tienen puntos de origen y responsabilidades políticas para una historia que, de acuerdo a lo que ustedes mismos dicen, empieza en el año 2002. Entendamos muy bien que es muy fácil, en un Uruguay democrático, donde la ciudadanía elige a quién quiere que le gobierne, heredar responsabilidades políticas que hoy aparentemente se tomarían en un período histórico que las omite. No digo que la delegación lo haya dicho, porque el señor Lampariello lo estableció, pero acá que nadie se haga el "yo no fui". Esta es una responsabilidad colectiva de todo el sistema político, entonces nadie puede ser generoso cuando no fue generoso en el momento político e histórico que debió haber sido.

No podía terminar sin decir que, como siempre lo hemos hecho en la Comisión, desde acá tendemos -en la medida que podamos instalarlos -esos puentes de diálogo, buscando que las partes sean dueñas, si hay síntesis, acuerdos o no, y lo vamos a seguir haciendo.

SEÑORA MATIAUDA.- Quiero pedir disculpas a todos porque llegué tarde debido a que estaba en una reunión.

De más está decir que nos hacemos eco de los problemas que nos vienen a plantear. Creo que hoy en la Intendencia de Canelones, hay funcionarios de primera y de segunda; hay una discriminación.

Más que nada, quiero decir que estoy a las órdenes, que los entiendo y que creo que es tiempo de que se haga justicia con estos dos mil trabajadores y que les den lo que les corresponde. Más allá de las mochilas -como decía el señor Diputado -que vienen arrastradas desde el año 2002 no me pertenecen, debo decir que creo que es justo que se tome en cuenta la problemática de todos ellos y que es el momento porque, como lo han manifestado, muchos ya no están.

SEÑOR LAMPARIELLO.- Quisiera hacer una aclaración con respecto a las palabras del señor Diputado Coitiño.

Esta delegación en ningún momento va a mezclar lo político partidario con la política del bolsillo del trabajador. Una cosa es el reclamo que estamos haciendo y, otra, es la política partidaria. En esa mesa o afuera va a encontrar de todos los colores políticos y eso es lo valedero, porque vivimos en una república democrática.

En mi exposición aclaré perfectamente bien que esto comenzaba en la crisis del año 2002, durante el gobierno de Hackenbruch. Sin embargo, también expliqué en cuatro o cinco oportunidades -lo repito por si no quedó claro -que nuestra gran molestia no es que no se nos pague, sino que no se nos reconozca, cuando en principio se nos dijo que teníamos derecho y que se nos pagaría. Ese es el gran dolor del funcionario municipal, y por ahí pasa el gran tema.

Si mal no recuerdo, el señor Diputado Espinosa era Prosecretario General de la Intendencia Municipal de Canelones en el año 2002, cargo que hoy ocupa Loreley Rodríguez, que era una de nuestras defensoras en la Junta Departamental; hoy está del otro lado: parece que el problema es el sillón. Tengo mucho respeto por el señor Diputado, pero debo decir que le tocó estar en ese lado en ese momento. No tenían plata. ¿Qué hizo en ese momento la Intendencia Municipal de Montevideo? Arana dictó un decreto por el que se suspendía el convenio de pago. La Administración Hackenbruch no hizo nada, pero en ese momento tuvimos una ventaja: no había brazos de yeso en la Junta Departamental y por eso logramos las mayorías necesarias. Eso fue lo que me dolió encontrar en la Junta Departamental hace un año: los brazos de yeso. Los brazos de yeso me duelen porque así no funciona la democracia. Si en esa época conseguimos Ediles oficialistas del Partido Colorado, del Frente Amplio y del Partido Nacional fue porque se interiorizaron de la problemática que vivíamos los trabajadores y había un reconocimiento de lo que pasaba.

Entiendo lo que dijo el señor Diputado, pero no quería dejar pasar la oportunidad para dejar el punto bien claro. Acá no hay política partidaria, sino que el trabajador debe ganar lo que le corresponde y no perder los

derechos adquiridos, aunque a veces eso se complique.

SEÑOR SILVA.- El señor Diputado Coitiño habló de "generosidad". No creo en la generosidad de las personas, sino en las realidades. No le pido a Carámbula que sea generoso conmigo, ni tampoco se lo pedí a Hackenbruch en su momento; generosos con mi plata, no. Sean generosos con sus bolsillos, pero no con mi plata, porque yo tuve que soportar enfermedades en mi familia y pasar mal. Carámbula y Hackenbruch no son generosos.

Llevo treinta años trabajando en la Intendencia y no necesito que ningún Intendente -el señor Diputado Espinosa lo sabe porque nos conocemos de toda la vida -sea generoso, sino que me dé lo que me corresponde.

SEÑOR GRAMAJO.- Hablé de la deuda de la Intendencia para que Carámbula también se ajuste el cinto, lo mismo que pedíamos en el 2002 a Hackenbruch. Si Batlle hubiera tenido la misma bonanza económica que ahora, seguramente yo sería del Partido Colorado. Con eso digo todo.

Cuando hablamos de deuda, de Carámbula y de sus malos asesores, decimos que están regalando la plata. Hoy los funcionarios están sentados porque no hay plata para el gasoil. Le estamos pidiendo plata al Gobierno central, y eso lo sabe la Junta Departamental.

No queremos que se nos mueran más los viejos de la Intendencia, que los están corriendo a los setenta años. Sin embargo, la ex señora de Murro, jubilada, está ocupando la Subdirección General de Hacienda y está en conocimiento de este tema.

SEÑOR ESPINOSA.- Quizás los años nos pongan un poco sensibles y uno se pueda sentir aludido.

No creo que exista gente que ante hechos tan dramáticos mire para un costado; este debate lo damos en cualquier lado y en cualquier momento. Sin embargo, hay situaciones que por cuestiones ajenas a la voluntad de los gobiernos de turno, arrasan un país o un departamento.

Muchos hoy se golpean el pecho por este crecimiento sostenido del 7% anual; los felicito, pero las realidades son distintas.

No estoy de acuerdo con eso de que "yo no fui" porque en el futuro el pueblo será el que juzgue. Creo que nuestra virtud fue haber reconocido antes y ahora que lo que están reclamando los trabajadores es válido, pertinente. No aludimos a ningún Gobierno; no forma parte de nuestro estilo. Conocemos el dolor que han padecido estos trabajadores. En aquel momento hubo mucha adversidad, y en aquel momento pedimos diálogo, pero no lo tuvimos. Lo proponemos ahora.

SEÑOR OLIVERA.- Creo que no corresponde ingresar en una polémica política. Solo quiero dejar algunas constancias.

El pueblo ya juzgó en Canelones, y dos veces. Como creo en la democracia, seguirá juzgando y el pueblo tendrá los elementos de valoración política que expresará cuando corresponda.

Repito que a esta Comisión compete mejorar las relaciones laborales.

No quiero entrar en un debate jurídico porque se hace en los Juzgados y los funcionarios han tomado los recaudos suficientes; será la Justicia que se expedirá porque las garantías existen para todos. Confío en la Justicia y los que se entienden como artilugios jurídicos existen para todos, no solo para las Intendencias -también para los trabajadores -porque los permite el sistema jurídico. Por lo tanto, no voy a valorar el comportamiento de la Justicia porque esos instrumentos están al servicio de todos los ciudadanos, al grado tal que ambas partes pueden recurrir.

La Comisión procurará instalar el diálogo. Sin embargo, quiero dejar una constancia. ADEOM no asume este reclamo

Tampoco emito opinión de los sindicatos y las organizaciones porque no me corresponde; ni siquiera me corresponde analizar la composición de la dirección de Canelones, que se podría analizar, pero es un debate de carácter político que no puede darse acá; tampoco corresponde a quien habla analizar cómo se eligen sus autoridades ya que forma parte del legítimo derecho de cada organización. Sin embargo, no deja de preocupar que quienes firman los convenios colectivos -más allá de la interpretación jurídica, en ningún momento se desconoce el reclamo que ustedes alegan es legítimo; no soy nadie para juzgar que no lo sea, ADEOM, no asuma el tema; lo conversaré con ADEOM en el momento que corresponda y por la vía pertinente para conocer su opinión. La opinión de ADEOM no inhibe que ustedes hagan cuanto planteo estimen conveniente, ni tampoco la falta de reconocimiento de la Intendencia. De la misma manera que no la inhibe la opinión de ADEOM, ninguna persona está impedida de hacer sus reclamos si los considera legítimos, ya sea individual o colectivamente.

SEÑOR AMARILLO.- Soy uno de los asesores de los funcionarios.

Quiero hacer algunas aclaraciones. Nosotros no vinimos a criticar a la Justicia ni mucho menos; vinimos a ver si de alguna manera esta Comisión puede lograr una mesa de diálogo con la Intendencia a los efectos de solucionar este problema, como lo han hecho otras Intendencias. Es muy fácil decir que la Justicia decida. Algún día la Justicia va a decidir, pero si este juicio sigue así lo va a hacer -todos saben bien lo que significa un juicio contra el Estado -dentro de seis, siete u ocho años.

Con respecto a por qué ADEOM no interviene en esto -con nosotros hay un integrante de la Comisión Directiva de ADEOM, quiero aclarar algo. Si hoy los trabajadores tienen la posibilidad de estar en un Juzgado haciendo sus reclamos, fue gracias a ADEOM- Canelones que en 2004 -como dijo el señor Lampariello -promovió esta instancia ante la Junta. Llegaron a hacer una intimación judicial y en 2005, cuando asumió la nueva Administración, no sé por qué razón, ADEOM no continuó con esto. En el año 2006 los trabajadores no tuvieron otra posibilidad que ver abogados particulares para continuar con el asunto porque el juicio prescribía ya que estaban por vencer los cuatro años. Esa es la razón por la que fueron a la Justicia.

Por qué ADEOM actualmente no toca el tema, lo sabrá ADEOM. No soy yo quien lo vaya a decir. Sí puedo decir que en la delegación hay un integrante de ADEOM.

(Interrupciones)

SEÑOR IGLESIAS.- Circunstancialmente, a comienzos de 2006, cuando se iniciaron todos los procesos -desconozco los motivos, ADEOM- Canelones no tenía personería jurídica. Entonces, si ADEOM- Canelones iniciaba el proceso judicial, probablemente faltara la legitimación activa. Es decir que ADEOM- Canelones no podía iniciar un juicio porque era nulo puesto que jurídicamente no existía. Tengo en mi poder el informe del Ministerio de Educación y Cultura del año 2006 donde dice que ADEOM- Canelones en aquel momento no existía jurídicamente porque no tenía personería jurídica. Ante esta situación, muchos funcionarios optaron por contratar abogados particulares. O sea que, más allá de las apreciaciones políticas, también pasó eso.

SEÑOR GRAMAJO.- Como integrante de ADEOM durante veinte años puedo decir que como ADEOM no iba a realizar el juicio porque había firmado el convenio que mencionó el señor Diputado Olivera, se dio vía libre a los funcionarios para que lo llevaran a cabo con abogados particulares. Esto fue dicho por ADEOM en todo el país. Es más, lo trataron con el doctor Villanueva quien fue testigo en este caso y declaró a favor de los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación de funcionarios de la Intendencia de Canelones.

La Comisión va a deliberar y tendrá en cuenta el planteo de tratar de llegar a una tripartita. Nos comprometemos a comunicarnos en el día de hoy con ustedes. Estuve tratando de comunicarme con el Intendente Carámbula pero no fue posible y pienso que seguramente lo voy a lograr en el correr de la tarde.

(Se retira de Sala la delegación de funcionarios de la Intendencia de Canelones)

—— La Comisión se va a comunicar con el Intendente Carámbula para que venga o para ir nosotros, a fin de escuchar a la otra parte con respecto al planteamiento realizado por los funcionarios de la Intendencia de Canelones. Hoy por la tarde vamos a hacer las gestiones correspondientes para que a la brevedad podamos dar una respuesta a los funcionarios.

Por otra parte, se enviará la versión taquigráfica de esta sesión al señor Intendente de Canelones y al señor Lampariello que la solicitó.

(Ingresa a Sala una delegación del Bundestag)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida al señor Diputado del Bundestag, Klaus Ernst, a sus asesores, Diejmar Schulz y Romana Dietzold, y a los señores Osvaldo Ronqui y Carlos Alejandro, de la Comisión de Asuntos Internacionales del Frente Amplio.

Es un honor recibirlos en nuestra Casa. Este tipo de intercambios siempre son positivos, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el crecimiento de la democracia en nuestro país.

Recibir a los parlamentarios de un país que ha sufrido tanto a lo largo de la historia y que tiene también una larga tradición es para nosotros un motivo de aprendizaje, y deseamos transmitirles la madurez del pueblo uruguayo y de su Gobierno.

En esta Mesa están representados los diferentes partidos políticos con voz y voto. En lo posible, tratamos de que las resoluciones que tomamos se alcancen por consenso. Somos de los que entendemos que, a pesar de las discrepancias ideológicas, debe existir un solo horizonte y es el de buscar la felicidad de nuestra gente.

Bienvenidos a Uruguay.

SEÑOR ERNST (traducción del idioma alemán).- Muchísimas gracias por la amable recepción.

Es para mí un gran honor estar aquí, con la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, y tener la posibilidad de saludar a los legisladores. Yo también soy político y Diputado, y el eje central de mi trabajo son los asuntos laborales y sociales. Vengo del movimiento sindical y tengo una relación muy particular con este tema. Por eso para mí es motivo de alegría tener la oportunidad de un breve intercambio de opiniones y posiciones. Si me permiten, quisiera hacer una serie de preguntas con respecto a las condiciones laborales del país y de sus trabajadores.

En este momento, en Alemania estamos viviendo una experiencia de recortes y de ajustes sociales, lo que significa un empeoramiento de las condiciones laborales para mucha gente. En muchos países europeos, sobre todo en aquellos con un alto nivel de endeudamiento -Portugal, España, Italia, se experimentó una baja sensible en las condiciones de vida, en los ingresos de la gente en general. También podemos observar recortes en las jubilaciones, en el sistema educativo y en el sistema de salud. Por eso me gustaría saber en qué medida ustedes se sienten afectados por esta crisis mundial y si existe una presión política sobre las condiciones laborales, que no viene del Gobierno, de los partidos políticos, sino de la banca.

También quiero saber si aquí también se experimenta un desarrollo que, al final, en la balanza, significa peores condiciones de vida para mucha gente. Entonces, quisiera saber cómo están las jubilaciones y cómo se desarrolla y se organiza el sistema de ayuda a las personas que temporariamente están sin empleo. Sé que en los últimos años Uruguay ha experimentado un desarrollo positivo en esos asuntos; me han informado de la baja en la tasa de desempleo. Sabemos que en Uruguay fue posible reducir la tasa de gente que vive en situación de pobreza. Por eso quiero saber cómo está siendo actualmente el desarrollo en estos ámbitos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para que el señor Diputado Ernst reciba opiniones de todo el espectro político, sugiero que un Representante de cada partido manifieste su pensamiento respecto a las preguntas formuladas.

SEÑOR COITIÑO.- Representamos al partido que está en el Gobierno, el Frente Amplio y, en particular, al sector Partido por la Victoria del Pueblo. Tenemos años de aprendizaje y acción en el

movimiento sindical, en particular, en la Asociación de Bancarios del Uruguay, por lo cual podríamos extendernos demasiado en algunas de las preguntas formuladas.

Asimismo, hemos tenido experiencia en el ámbito de la seguridad social en ambos gobiernos del Frente Amplio y podemos hacer algunos comentarios.

En este momento está terminando la visita de un grupo de parlamentarios en Alemania porque el Parlamento uruguayo tiene un Grupo de Amistad Interparlamentaria con ese país. De alguna manera, esta visita que nos hace está en ese marco de estrechar relaciones entre ambos países.

Si habláramos en términos ferroviarios, la realidad social económica y social de su país y sus efectos en los trabajadores y jubilados implica un tren en retroceso, están marcha atrás.

(Hilaridad)

—— Nuestro tren, más allá de que estuvo en una subida muy empinada, viene en un proceso inverso. Es un proceso que -naturalmente, con una visión partidaria -ubicamos a partir del primer gobierno del Frente Amplio, en 2005.

Se reinstaló una herramienta formidable en las relaciones entre los trabajadores y las empresas privadas y también con los trabajadores del Estado, los Consejos de Salarios, lo que posibilitó que los trabajadores -prioritariamente los organizados, vivieran un proceso de recuperación salarial que incluye también la recuperación de las condiciones de trabajo.

Naturalmente, queda mucho por hacer y las organizaciones sindicales permanentemente nos plantean a quienes estamos en la tarea parlamentaria la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo en un marco en que las políticas sociales -salud, vivienda y educación -son un enorme desafío.

De todos modos, nuestro tren camina para llegar a lo más alto posible y estar a la altura de las legítimas reivindicaciones de un movimiento sindical con una enorme historia, no solo en el terreno de las conquistas de carácter salarial sino fogueado por una concepción democrática muy profunda que determinó que la clase trabajadora organizada pagara un precio muy alto por una experiencia negra que todos rechazamos: la ruptura democrática en el año 1973, que encontró al movimiento sindical organizado en la primera línea de resistencia y rechazo a esa pérdida de libertades.

Por tanto, desde el ángulo que vemos las cosas, consideramos que contamos con un movimiento social organizado -con el que, seguramente, habrán tenido la oportunidad de tener contacto directo -que es un enorme capital para este pueblo uruguayo que integramos todos.

El sistema bancario es un gran tema. En Uruguay el Estado también lo integra y cuenta con una institución modelo: el Banco República. Una porción del mercado es atendida por un sistema bancario privado cuya propiedad, mayoritariamente, es de capital extranjero, y allí hay una incógnita.

El tema de la seguridad social es trascendente y se convierte en un instrumento estratégico en sociedades en las que, como la uruguaya, seres humanos como yo -con muchos años encima, tienden a ser un número creciente. En ese proceso, desde el primer Gobierno del Frente Amplio se entendió necesario -hay otros modelos a nivel del mundo; no decimos que somos originales -instalar el diálogo de la seguridad social. Se trata de una integración múltiple en la que intervienen las organizaciones empresariales, las organizaciones de trabajadores, las organizaciones de pasivos y los distintos instrumentos del Estado que tienen que ver con las políticas de seguridad social. Precisamente, en este momento se está desarrollando el segundo diálogo de la seguridad social. En esta primera etapa, en la organización de ese debate, de ese intercambio, se procuran consensuar políticas comunes entre todas las partes para seguir avanzando con el objetivo de lograr mejorar la calidad de las prestaciones y de todos los servicios laterales sociales, que es una gama muy interesante. En este momento puntual, en el marco del objetivo de cinco meses de trabajo, se está discutiendo el tema de las jubilaciones y de las pensiones. Naturalmente, siempre, la jubilación, la pensión y otras prestaciones, son herramientas formidables de redistribución de la riqueza de un país. Es un debate trascendente, estratégico y nuestra aspiración es -en esto todas las fuerzas políticas están participando -que la síntesis haga posible los máximos avances que la realidad nos permita.

Quiero agradecer la oportunidad que me han brindado.

SEÑOR ESPINOSA.- En primer lugar, quiero agradecer y celebrar la presencia del señor Diputado Klaus Ernst y de su comitiva. En segundo término, quiero dejar constancia de que pertenezco al Partido Colorado, revolucionario en materia y fomento de los derechos laborales desde principios del siglo XX.

Independientemente de la línea del tiempo, lo que más nos importa destacar, como parlamentarios uruguayos, es que todos los partidos políticos, en lo que significa la rica experiencia de alternancia de los partidos en el poder, han ido incrementando el respeto y el desarrollo de las relaciones laborales en el Uruguay

Sin duda, el "racconto" formulado por el señor Diputado del Gobierno, y el que seguramente realizarán otros integrantes de la Comisión, señala la madurez de los partidos políticos, independientemente de los pequeños matices que puedan existir en conjugar políticas de Estado en materia de trabajo. Más allá de los debates internos que se puedan generar, el espíritu de todos los partidos políticos en el Uruguay es positivo en cuanto a ese desarrollo.

Quiero destacar la importancia de los sindicatos, independientemente de los niveles históricos de conflictividad que puedan existir. Esto señala, más que nunca, el fortalecimiento de la democracia en el Uruguay.

Haciendo un breve seguimiento de la situación europea, nos complace dejar constancia de la presencia, postura y bondades que ha tenido el Estado alemán en superar las dificultades que está viviendo la eurozona. El liderazgo natural que ha tenido Alemania en los últimos tiempos señala, entre otras cosas, una gran comprensión en las relaciones laborales en ese país y en toda Europa. La madurez y el éxito con que el pueblo alemán logra superar dificultades tan terribles como las vividas en la Segunda Guerra Mundial y superadas con la reunificación alemana, señalan un gesto de gran comprensión y de gran éxito político que desde estas tierras uruguayas admiramos y respetamos. Solo nos resta nuevamente felicitar y agradecer su presencia, deseando que podamos intercambiar muchas experiencias entre ambos pueblos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero valorar el liderazgo de vuestra Presidenta frente a las dificultades que vive hoy Europa. Además, hace honor a otros Presidentes como Willie Brown y Helmut Kohl. Me quedé con ganas de que gobernara Kinkel, representante del Partido Liberal.

En nuestro país hay una gran madurez política. Como miembro de la oposición puedo afirmar que tenemos un Presidente natural, a quien le ha tocado vivir experiencias negativas. Precisamente, el hombre aprende de las experiencias negativas y no de las positivas. Creo firmemente que sus intenciones son elevadas y que, si lo dejan actuar, puede hacer cosas trascendentes en nuestro país. Lamentablemente, se le ponen piedras en el camino, palos en la rueda y no solamente desde la oposición. A veces las luchas internas son más duras. No se da solamente en el Partido de Gobierno, sino también en todos los demás.

Nuestro sistema bancario es serio, responsable y el Gobierno da garantías que indudablemente permiten tener confianza en él.

Nuestra seguridad social no es justa. A lo largo de la historia, los integrantes del sistema político en muchos casos la han prostituido, y eso ha llevado a un desfinanciamiento del sistema. Se otorgaron jubilaciones y pensiones a gente que quizás no las merecían. También hemos mantenido determinados privilegios en algunos sectores de la sociedad, no precisamente en el sector político, que ha actuado con madurez y hoy es igualitario frente a los demás.

Hay una controversia interpartidaria entre el mantenimiento de las denominadas AFAP y la seguridad social de solidaridad, que en algún momento se va a tener que dirimir.

En cuanto a las relaciones laborales, quizás durante mucho tiempo el péndulo estuvo inclinado hacia el lado de los empresarios. En la actualidad está inclinado hacia el lado de los trabajadores. Lamentablemente, los trabajadores no han sabido valorar esa actitud de parte del Gobierno. El péndulo debería volver a estar en el medio, pero aún no lo está. Las huelgas, los paros y las ocupaciones están afectando el accionar del

Gobierno. Si no formáramos parte de una oposición constructiva, madura y seria, sería muy fácil sacar partido de esta situación.

Finalmente, quiero decir que las consecuencias de la situación que vive Europa todavía no nos han llegado. Si bien el comercio mayor del Uruguay no es con los países europeos, indudablemente algún coletazo nos va a llegar.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Señor Diputado Klaus Ernst: quiero agradecer y felicitar su presencia en esta Casa y la de los miembros que lo acompañan. Además, enviar un saludo a todos los parlamentarios de Alemania, al Gobierno y al pueblo alemán.

Por otra parte, quiero señalar que me conmovieron mucho sus palabras cuando dijo que provenía de gente de trabajo y que llegó a ser legislador. Me refiero a clase en buen término, no a clases sociales.

Este país tuvo un período dictatorial entre 1973 y 1985, pero afortunadamente gracias a este pueblo maravilloso tenemos la misma movilidad que hay en su país. Nuestro Poder Legislativo está integrado por personas pertenecientes a distintas posiciones políticas, sociales, religiosas y por distintas razas, sin ninguna distinción.

Finalizando, quiero señalar que si bien hay alguna diferencia entre los planteamientos de los compañeros respecto a algunas preguntas puntuales que usted realizó, hay una cosa que estoy seguro compartimos todos: esta democracia es de nosotros y con la ayuda de los que estamos acá, de los que van a venir y de Dios, la vamos a defender con todas nuestras fuerzas.

SEÑOR ERNST (Interpretación al español).- Lamentablemente, el tiempo siempre es escaso. De todos modos, quiero hacer unas breves observaciones sobre el actual desarrollo en Europa.

Creo que ustedes, con todo derecho, pueden decir orgullosos que vencieron la dictadura y desarrollaron la democracia.

En Europa, en los últimos veinte años, la política está determinada por la idea de no regular de ninguna manera a los mercados, por una desregulación absoluta, en particular, los mercados financieros. Todos los partidos en Europa estuvieron de acuerdo con esto. La idea era dejar en paz y dejar actuar a los mercados financieros y todos viviríamos en la riqueza.

Hoy en día, casi todos los partidos en el Parlamento alemán, pero también en toda Europa, tienen una posición mucho más crítica al respecto, porque como resultado de la liberalización de los mercados financieros, hoy nosotros sufrimos una situación por la cual miles de millones de dólares y de euros forman parte de una burbuja de especulación. Los ciudadanos de Europa están pagando el precio a través de recortes sociales. Ahora tenemos que salvar con millones de dólares a la banca, al mercado financiero. Para que tengan una idea, en el presupuesto anual del Estado alemán es de 300.000:000.000 de euros, pero en una semana se decidió en el Parlamento europeo destinar 480.000:000.000 de euros solo para salvar a los bancos. Es decir, los parlamentarios, nosotros, no teníamos ninguna posibilidad de negarnos. El argumento es que todo el sistema depende de esto.

La desregulación de los mercados financieros provocó una situación en la que nosotros los parlamentarios ya nos decidimos más. Por ejemplo, en Grecia se nombró a un Primer Ministro que nunca fue electo ni se presentó como candidato, es un vaquero. En Italia pasó lo mismo con Monti. Nunca fue candidato a nada y hoy es Primer Ministro.

Es decir, en este momento siento que en Europa vivimos una recorte de la democracia; para mí, la democracia está en peligro. Los derechos de los Parlamentos, ¿dónde están? Muy limitados.

Hoy las decisiones se toman en los centros financieros del mundo. Los Estados del mundo, particularmente en Europa, no tienen la libertad de tomar decisiones, porque son los centros financieros del mundo deciden por ellos.

Si queremos conservar y defender la democracia debemos estar con condiciones de controlar y limitar las acciones del mercado financiero. Eso es un consenso en este momento en Europa. Hay diferencias en los caminos a recorrer, pero con las palabras no hemos conseguido nada hasta el momento, lo que a mi entender demuestra con qué firmeza ese sector financiero se defiende contra todo poder democrático. Para mí, ese es un peligro para el futuro desarrollo democrático.

Agradezco a todos por su paciencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para nosotros es un honor recibirlos. Siempre serán bienvenidos, y espero que disfruten de la amistad y de la gentileza del ciudadano uruguayo.

(Se retiran de Sala el señor Klaus Erns, Diputado del Bundestag, y sus acompañantes)

(Ingresa a Sala una delegación de representantes de la Asociación de Técnicos Registrales del Uruguay)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Tierno)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la Presidenta de la Asociación de Técnicos Registrales del Uruguay, señora Selva Cardeillac, a la Secretaria General, Cristina Sica, a la señora Alicia Montaña y a los señores Enrique Pena y Maximiliano Pérez, representantes de ATRU, y al señor Uruguay Cabrera, representante de COFE.

SEÑORA CARDEILLAC.- En el día de hoy, hemos concurrido a plantear problemas de índole laboral relativos a la cantidad de personas que trabajamos y a la forma en que lo hacemos. Nos apuran mucho para hacer los trabajos, pero a nivel de la Dirección, nunca llega el momento de darnos el lugar correspondiente para nuestra tarea. Entonces, queremos hacer pública esta situación para ver si llegamos a algo.

SEÑORA MONTAÑA.- Nuestra oficina se encarga de la seguridad jurídica a través de la inscripción de actos y contratos, y nuestra misión es constituir una organización flexible en cuanto a que el servicio sea prestado en forma eficiente, eficaz y económica.

Básicamente, lo que hemos propuesto como organización es trabajar en pos de que todos los funcionarios podamos desempeñarnos en un ambiente cómodo y agradable, brindando un servicio confiable para todos los usuarios.

En nuestra organización hay dos gremios que trabajan en conjunto. Tenemos necesidades locativas. Hace poco sucedió un hecho concreto: se cayó un plafón de la estructura, previamente a la realización de un relevamiento por una técnica prevencionista, aunque el informe no se llegó a realizar. Más allá de eso, hay situaciones de hacinamiento en las oficinas; algunas no tienen la suficiente luz y hay compañeros que trabajan en un espacio de entre 20 y 25 metros cuadrados. No hay equipos suficientes, de acuerdo con el aumento del volumen de trabajo.

Además, se da una especie de acoso moral, ya que se encargan trabajos a personas que no cumplen con el perfil, lo que lleva a un enfrentamiento entre los propios compañeros, algunos de los cuales hace años que ejercen funciones y no ven reconocida su tarea.

SEÑORA SICA.- Hemos recibido diferentes quejas de varios compañeros que hemos tratado de transmitir en la presentación que trajimos.

Hemos detectado discriminación en varios aspectos, lo que es violatorio de los derechos humanos fundamentales, cuya protección consagra nuestra Carta Magna, así como las convenciones internacionales que el país ha suscrito. En materia educativa ha habido discriminación con quienes han acreditado cursos de educación técnica, bachillerato tecnológico y educación más avanzada dictada por esta misma institución, y no se ha protegido a los que tienen capacidades diferentes, como avala nuestro derecho positivo.

También tenemos discriminación de trato. Muchas veces hemos padecido destratos por parte del "staff" de Dirección y, además, se ha difundido un correo electrónico por parte del Encargado de Recursos Humanos en el que se refiere a nosotros, en forma discriminativa, como un gremio trucho, atendiendo a que somos una minoría con respecto al otro gremio, que es mayoritario. Nuestro gremio abarca a funcionarios de distintos niveles, algunos profesionales, pero no tienen el cargo técnico, o sea que no se les ha dado la posibilidad de cambiar de escalafón. Por eso mismo también hablamos de discriminación, porque se asignan tareas que no son propias del perfil. De acuerdo con lo que la ley prevé, esos funcionarios no van a poder reclamar nunca entrar a los escalafones "A", "B" o a los que les corresponda. Eso ha sido altamente discriminatorio porque a otros, a los que sí se da encargaturas -se supone que va a haber concursos, se los asigna a realizar cursos que probablemente puntúen para los concursos. Hay de los más variados. Por ejemplo, en algunos concursos se han puntuado cursos de dactilografía de academias muy conocidas -lo digo así para no dar los nombres -y, en otros, no se han puntuado maestrías, cursos de negociación en Universidades extranjeras o cursos que podrían ser altamente valorados y configurar un excelente aporte para la institución.

En ese relevamiento siempre hicimos propuestas concretas; hemos presentado proyectos que, muchas veces, fueron descartados en primera instancia y luego tomados "in totum". También hemos presentado proyectos de nuevas estructuras, teniendo en cuenta el paradigma del Estado moderno. Precisamente, en el ámbito del Parlamento consta que hemos presentado esas estructuras. Sin embargo, esos cargos, con el mismo rótulo que habíamos establecido en el proyecto, han sido ocupados por otros funcionarios que, obviamente, no tienen el "expertise" ni el conocimiento que se requiere. Nuestra problemática refiere a la conjunción del conocimiento jurídico con el conocimiento informático. Ese "mix" hace que la seguridad jurídica sea nuestra fortaleza y da al usuario la certeza de que la información por la que está pagando -no es un servicio gratuito, sino pago -es veraz. Entonces, no tener esos conocimientos altamente calificados puede implicar que dejemos de apuntar a nuestra visión y misión, como se señalaba.

Nosotros recibimos denuncias de distinto tipo. Por ejemplo, el traslado del asesor informático fue un cargo transformado en la Ley Nº 17.736 de Presupuestos, que es emblemática por cuanto consagró el "Habeas Data" en Uruguay. Después se reglamentó y se estableció la acción de "Habeas Data", con todo lo que hoy conocemos. No obstante, en aquel momento, en 1996, fue una ley de avanzada en ese aspecto en la región. Casualmente, el asesor informático hoy está cumpliendo funciones en el nivel raso de la informática registral. En ese momento, integramos los históricos de informática en cuanto a los criterios, que fueron de avanzada. Se fueron incorporando nuevas tecnologías y proyectos, pero eso es una suma; no se puede tirar y descartar todo, empezando de cero, porque sería imposible migrar todo a los nuevos criterios

Entonces, si eso no se compatibiliza, obviamente vamos a descarrilar. Por lo tanto, la seguridad jurídica estaría peligrando.

Además, hablamos del sentido de pertenencia, que tiene que ver con el hecho de que el funcionario se sienta bien ubicado en su lugar y valorado, y no refiere solo a un reconocimiento económico, sino también de las prestaciones que puede dar de acuerdo con su capacitación y de que se le dé los medios tecnológicos y laborales adecuados; lo presentamos como una necesidad para nuestro compromiso de gestión. Solicitamos que se nos diera la adecuación locativa, condiciones laborales adecuadas y que ingresaran nuevos funcionarios, jóvenes, a los que pudiéramos transmitir todo el conocimiento acumulado y la experiencia. Si bien los jóvenes se adaptan mucho más rápido a los cambios tecnológicos, hay todo un bagaje estructurado que no se puede desconocer y arrancar de cero. Hoy, quien va a un mostrador, se encuentra con esas dificultades que tienen que ver con el hecho de que no se ha compatibilizado una cosa con la otra, además de la notoria falta de funcionarios que tenemos.

Asimismo, trabajamos en gestión de calidad. En este momento, nos encontramos frente a un poder que en vez de desarrollar el conocimiento, se presenta como un poder autoritario en cuanto a la gestión de los recursos humanos. Eso es lo que nosotros pretendíamos mejorar; para eso trabajamos. Presentamos proyectos y elaboramos muy concienzudamente un compromiso de gestión para que pudieran trabajar todos y para que se pudieran conseguir productos mucho mejores y de óptima calidad. Pero nos ha sucedido que tenemos casos de profesionales del Escalafón "A", Grado 13, que estaban desempeñando funciones en la Auditoría, y hoy los encontramos absolutamente desplazados en un registro, sin estar en la conducción o en la Auditoría, siendo sustituidos por una encargatura que tiene criterios totalmente diferentes. Lo mismo ha sucedido con un Subdirector de carrera y con Jefes de Departamento de profesionales, el Coordinador de Certificados; podríamos enumerar a muchos más.

Además, varios compañeros se han visto perjudicados en los concursos, habiéndose producido irregularidades. Nos pueden preguntar por qué no recurrieron esos actos. Lo que sucede es que, a veces, el funcionario, desprevenido, no atina a darse cuenta qué está pasando. Hemos advertido que se produjeron valoraciones subjetivas en cuanto a la apreciación de los cursos acreditados, como mencioné anteriormente. Ese es el caso de los escribanos, que después de muchos años accedieron al escalafón técnico, pero fueron asignados a un grado que no era el último ocupado en los Registros, que era el Escalafón "A", Grado 11, sino al Grado 4. Lo mismo sucedió con los compañeros de informática del Escalafón "D", que fueron asignados al Grado 1, pero tampoco existían registros de que el último grado ocupado era el Grado 6.

Esto produce discriminación. Más allá de eso, hay un problema de dignidad. En la medida en que el individuo se construye a sí mismo, se forma y se educa, no se puede desvalorizar luego con el salario. Se le asigna un salario y se le pide que se resigne a estar en los niveles más bajos dentro de la estructura. Si para avanzar, alguien que estuvo doce años trabajando como contratado, debe recorrer la estructura arrancando mucho más abajo, obviamente que cuando llegue a una edad promedio no va a tener los logros que podría haber tenido si hubiera ingresado de la forma debida. Entonces, hay algo que no está funcionando muy bien y es lo que nosotros queremos subsanar.

Por otra parte, también tenemos otros elementos para mostrar, como nuestro compromiso de gestión. Es muy largo, son muchas páginas escritas y no queremos aburrir a los integrantes de la Comisión. Por eso lo enviamos por mail.

También tenemos el informe de Bomberos y el de la Inspección General de Trabajo. Ayer se pasó revista a las indicaciones que dio la Inspección General de Trabajo y solo se subsanó uno de los puntos desde el 15 de noviembre hasta ahora. Todo lo demás tiene que ver con la electricidad, con cableado desprolijo y con cables que están por fuera. En ese sentido, la inspectora mencionó que eso es altamente inflamable por la gran cantidad de papeles y que cualquier cable puede hacer una chispa y producir un incendio de inmediato. Además, dijo que detectaron que los bomberitos estaban vencidos y que los funcionarios no están capacitados para hacer una evacuación de inmediato. Es decir, que si bien Bomberos ha capacitado al personal, no hay equipos estables que puedan desalojar los siete pisos en pocos minutos. Asimismo, hay una escalera de incendio exterior, pero no hay luces alternativas de emergencia que son necesarias, por ejemplo en invierno que a las cinco de la tarde es de noche. En definitiva, estamos en una gran trampa.

Por lo tanto, los temas que planteamos no tienen que ver con lo económico en cuanto a los sueldos, sino que se trata de la seguridad laboral. Si bien en muchos aspectos nos hemos sentido discriminados, este tema es de suma importancia. Nos parece que se está actuando con una conducta absolutamente negligente. Cuando con la conducta y la diligencia de buen padre de familia, la ex Directora del Registro anunció en una reunión de Directores que esos techos se iban a caer en cualquier momento, la respuesta fue: "Bueno, si tienen seguro no va a pasar nada". El asunto es que se produjo el derrumbe y fue constatado por Bomberos y por la Inspección General de Trabajo.

Hay muchos detalles que no han sido tenidos en cuenta y que nosotros pensamos que hacen a la dignidad de las personas. Todo lo que hemos planteado y que recogimos en las quejas de los compañeros son temas de dignidad humana. Y justamente, la dignidad y la honra son lo más preciado por el individuo. Por eso lo recoge la Constitución en sus primeros artículos, así como también las convenciones de derechos humanos y laborales de la OIT que el país suscribió. La semana pasada asistimos a una jornada de Derecho Aeronáutico en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y nos sorprendió que los pilotos de Aerolíneas Argentinas se quejaban por la nueva ley de defensa del consumidor. ¿Saben por qué? Porque les están exigiendo que las personas con discapacidad -acá ni siquiera se piensa en evacuar a alguien con discapacidad -deben subir a un vuelo con alguien habilitado por si se tiene que evacuar rápidamente. Entonces, los pilotos se niegan a llevar a estas personas en caso de que no sea así porque pueden ser acusados de homicidio si esa persona no es evacuada debidamente. Sin embargo, acá la discapacidad ni se piensa, aunque la tenemos, y menos que menos se piensa en la dignidad. Quiero resaltar que estamos en un ambiente altamente jurídico, porque el edificio que ha tenido problemas con la habilitación municipal, fue comprado hace poco tiempo a la Caja Notarial.

A continuación voy a mostrar las fotos del séptimo piso del edificio. Podemos apreciar que cayeron placas de aproximadamente 20 kilos de yeso que arrastraron el cableado y los plafones. Las dos funcionarias no

estaban sentadas en sus escritorios porque estaban atendiendo público, de lo contrario, las placas hubieran caído en sus cabezas.

(Se proyecta un video)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiéramos saber qué es lo que aspiran que haga esta Comisión.

SEÑORA CARDEILLAC.- No sabemos qué puede hacer la Comisión, como tampoco sabemos qué puede hacer COFE a cuyos representantes agradezco por habernos acompañado.

Algo tenemos que hacer y como no sabemos para dónde arrancar, se nos ocurrió venir para ver de qué forma nos pueden apoyar.

SEÑOR PÉREZ.- El asunto por el que me convocaron los compañeros y por el que vinimos a acompañarlos tiene que ver con la situación contractual que estamos sufriendo algunos compañeros. Éramos veintinueve y ahora quedamos menos, pertenecientes a la Fundación Julio Ricaldoni, de la Facultad de Ingeniería. Todos entramos por concurso. Hay dos compañeras en Pando y cinco en Maldonado. Hace cinco años que estamos así y los contratos cada dos o seis meses nos generan incertidumbre porque a veces no sabemos si hay rubros para la renovación. Es más, nosotros tenemos un contrato que se vence, nos lo renuevan y cobramos aguinaldo, salario vacacional y contamos con todos los derechos, pero las cinco compañeras del Registro de Maldonado tienen un contrato de arrendamiento y servicio por lo que no cuentan con esos beneficios.

Quiero agregar que la Directora General no quiso que esta situación se contemplara en la Ley de Presupuesto ni en la de Rendición de Cuentas.

SEÑORA MONTAÑA.- Quiero reiterar que son un grupo de compañeros que hace más de cuatro años que trabajan en un área específica y hoy el problema básico de la DGR es que nos estamos quedando sin funcionarios. Ello se debe a dos razones. Una es que hay gente que se ve avasallada por la persecución y como están en edad, se jubilan. Al bajar en el escalafón y aumentar la cantidad de trabajo, se trata de solucionar los problemas a futuro con la gente que queda.

Ayer salió una resolución de la DGR por la cual, aparentemente, recién estaría ingresando gente en julio del año que viene. En determinados pisos, por ejemplo el de unidad inmuebles, el volumen de ingresos es de 350 documentos por día y la cantidad de funcionarios es cada vez menor porque se jubilan o se van. Al no haber ingresos, estamos en un estancamiento, en crisis, porque la idea del plan estratégico que se quiere implementar con un servicio gratuito, eficiente y económico no está respaldado.

Concretamente, hay que tratar de salvar al Registro. Durante muchos años la seguridad jurídica de este país se ha mantenido a través de esta organización por lo que, como funcionaria, me parece que merece respeto.

Debemos salvar la situación de todos los funcionarios porque el hecho de ir a trabajar todos los días con desgano y mala fe y el enfrentamiento entre ellos al favorecer a unos y perjudicar a otros, lleva a que la relación no sea la más agradable; así tampoco se logra el objetivo, que es el rendimiento.

SEÑORA SICA.- Quiero agregar que hay un altísimo número de licencias médicas porque han sido tomadas como válvula de escape por la gente que no resiste la presión. Ayer la funcionaria de la Inspección General del Trabajo del Ministerio me planteaba que se trata de estrés laboral y que denunciáramos los casos de acoso directamente ante el Ministerio a través de denuncias anónimas.

SEÑOR CABRERA.- Soy Secretario de Salud Laboral y Seguridad Social de COFE y he venido acompañando a los integrantes de la Asociación de Trabajadores Registrales del Uruguay a su pedido.

Quisiera hacer una apreciación previa referida a los dos gremios que coexisten en esta Unidad Ejecutora. Uno de ellos, la Asociación de Funcionarios Registrales del Uruguay, AFRU, es un gremio filial de COFE y, si bien la Asociación de Trabajadores Registrales del Uruguay, ATRU, no lo es, intentamos -y creo que lo

estamos logrando -que ambos gremios coordinen sus plataformas, sus peticiones y sus movimientos. Por eso, a pedido de COFE hoy hay un compañero delegado de AFRU en esta reunión.

Brevemente, nos queremos referir a lo que los compañeros han planteado con detalle y que es muy preocupante, reseñando que COFE apoya todo lo que viene haciendo la Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT- CNT en relación al cumplimiento de la Ley Nº 15.965 del 28 de junio de 1988 que aprobó el Convenio Nº 155 de la OIT, que tiene que ver con la salud laboral. También defendemos la instauración de las Comisiones de Seguridad y de Salud Laboral en todos los centros de trabajo, tanto públicos como privados, dispuesta por el Decreto Nº 291 del 13 de agosto de 2007. Insistimos con esto, porque salvo algunos lugares excepcionales en el Estado donde sí se han conformado estas Comisiones, vemos que no se tiene la agilidad deseable para implementarlas. Son Comisiones muy importantes por cuanto algunos de los temas que hoy plantearon los compañeros de ATRU podrían ser prevenidos; no decimos que todos, porque accidentes puede haber en cualquier lugar, en la calle o dentro de los edificios, sin embargo, con una Comisión instalada con representates del organismo y del gremio se podrían mitigar algunas de las situaciones que han sido bien explicadas.

A nivel de COFE, estamos insistiendo en la instalación de estas Comisiones en cada Ministerio y en cada Unidad Ejecutora. Inclusive, en estas últimas dos semanas hicimos visitas a distintos gremios que nos han pedido que viéramos la situación en que están trabajando aunque, por supuesto, nuestra visita tiene un breve informe sindical que no sustituye para nada los informes oficiales de la Inspección General del Trabajo, de la Dirección Nacional de Bomberos, de Salud Pública ni de algún otro servicio oficial; simplemente, nos interiorizamos de la situación de cada lugar para ver de qué manera podemos dar una mano.

Además, en momentos en que se habla tanto de acoso moral laboral, queremos informar que COFE ha realizado talleres y actividades en conjunto con la Subcomisión de Acoso Moral Laboral del PIT- CNT que depende de la Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente de nuestra Convención. Nos interesa mencionarlo para que vean que en el movimiento sindical estamos preocupados por estas cuestiones.

También queremos anunciar que hoy a la hora 16 comienza un ámbito entre el Consejo Superior de Sindicatos Públicos y delegados del Gobierno para tratar el Estatuto del Funcionario Público. Aspiramos a que finalmente allí se pueda negociar sobre aspectos que tienen mucha importancia, inclusive, el de la carrera administrativa. ¿Por qué hago mención a la reunión de la hora 16? Porque, como han escuchado, los compañeros de ATRU tienen problemas de carrera administrativa, de niveles salariales y de acceso a la capacitación. Nos contaban que no hay un acceso universal -por lo menos entre pares -a la capacitación -algunos acceden y otros no, teniendo el mismo derecho a hacerlo. Por lo tanto, nosotros consideramos que también a esto hay que hincarle el diente, es decir, construir una carrera administrativa que evite todo este tipo de inequidades y de injusticias lo que, en definitiva, hace que la gente trabaje con alto grado de frustración.

SEÑOR TIERNO.- Acá se plantearon dos problemas: el edilicio -por los problemas del Edificio del Notariado -y el de la carrera administrativa en cuanto a niveles salariales y a la vulnerabilidad de los derechos adquiridos.

En la documentación que nos hicieron llegar está la firma de un compromiso de gestión entre la Asociación de Funcionarios Registrales del Uruguay, la Asociación de Técnicos Registrales del Uruguay y el Ministerio de Educación y Cultura. Me gustaría saber si este compromiso que se firmó a mitad de año se ha venido cumpliendo y si ha habido algún avance en ese sentido ya que es un compromiso que está propuesto para el quinquenio 2011- 2016. Además, me gustaría saber si los problemas generales de estructura, de carrera administrativa y de niveles salariales se dan en todo el país.

SEÑORA CARDEILLAC.- Eso se está cumpliendo por parte del funcionariado porque con respecto a la parte edilicia no hay nada. Con relación a las remuneraciones, tenemos que correr para poder hacer todo, para cobrar esa remuneración equis que es aparte del sueldo -es un monto fijo fuera del sueldo-; de eso nadie puede quedar afuera, lo que quiere el Gobierno es que todo el mundo esté involucrado.

En una época yo estaba mucho más involucrada y me encantaba el trabajo del Registro. Si me lo preguntan ahora, no me importa ni lo que me paga afuera ni me importa ir al Registro. Trataría de no ir porque

realmente es un lugar donde uno no trabaja cómodo, siempre están mirando si uno hace o no el trabajo, es como que uno no tiene libertad de hacer el trabajo tranquilo, mira para el costado y parece que alguien siempre lo está vigilando. A mí no me gusta trabajar de esa forma; prefiero quedarme en casa durmiendo, pero no lo hago porque uno siempre tiene que ir hacia adelante. Básicamente, el funcionariado está cumpliendo con todo lo que se solicita en el compromiso de gestión.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Se dijo que en promedio entraban 350 documentos por día en los registros inmobiliarios. ¿Qué cantidad de funcionarios hay para ese número de documentos?

SEÑORA CARDEILLAC.- En general, para la calificación somos ocho técnicos profesionales. Después se reparten: algunos hacen consulta y otros que hacen otro tipo de tareas, como las caducidades, las modificaciones, las reservas, y después está el funcionariado administrativo que entra los documentos, los verifica y los vuelca. La entrada del documento y la verificación se hace día a día por parte de los funcionarios administrativos. Al final del día eso tiene que estar terminado para que salgan los certificados con toda la información. Somos ocho funcionarios técnicos fijos los que trabajamos en la calificación de los documentos; a veces llegamos a ser diez.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Según su conocimiento y experiencia, ¿qué cantidad de funcionarios se necesitaría para calificar ese número de documentos?

SEÑORA CARDEILLAC.- Necesitaríamos alrededor de quince funcionarios fijos.

SEÑORA MONTAÑA.- Con relación a si se cumple o no con el compromiso de gestión, básicamente este compromiso es anual. Los planes estratégicos y los objetivos de una institución se hacen a mediano y largo plazo. Nosotros, en este primer compromiso, pautamos determinadas tareas puntuales, como el volcado histórico. Como son términos no muy conocidos por todos, aclaro que el volcado histórico es informatizar todo lo que antes se llevaba en libros manuales; antes, cuando había que pedir una solicitud de certificado se debía recurrir a la parte escrita, a los libros; hoy eso se está informatizando, los asientos registrales son un asiento informático y hay un respaldo, un escaneo de todas las minutas que entran. Actualmente se están haciendo los volcados para atrás y se ha destinado mucha gente para esa tarea, pero no se ha logrado terminar ese proceso porque es a nivel de todo el país, no solamente de Montevideo. Tenemos un Registro por cada capital de departamento más Canelones, que tiene tres Registros y se estaba intentando volcar toda esa información para que desde un computador cualquier persona pueda hacer la solicitud sin tener el soporte papel.

Hoy, una de las metas es llegar a terminar ese volcado histórico; otra es lograr la entrega del documento "just in time". La Ley Nº 16.871 establece que el escribano o el técnico registrador dispondrá de un plazo de cinco días, plazo que no implica que el documento tenga que entrar y salir del Registro, porque al haber un anacronismo en los sistemas es difícil que la persona que entra el documento en ventanilla lo procese, lo califique, lo vuelque, lo entregue, lo firme y lo planche. Es una etapa que se podría estar simplificando si se tomaran el tiempo necesario para analizarla.

Básicamente, con relación al compromiso que tenemos hoy, estamos bastante alineados con lo que se firmó. Estamos negociando para el próximo año nuevas pautas porque hay algunos temas que no fueron bien contemplados como, por ejemplo, los descuentos que se hacen por licencias especiales establecidas por ley para los casos de defunciones de familiares, de maternidad, etcétera. Se tomaron en consideración en los descuentos, pero es obvio que si la ley establece que no se trabaja, luego se hace un compromiso y lo descuentan porque no se fue a trabajar, entonces, hay cosas a pulir en ese compromiso de gestión, pero no son tan graves y se están negociando. La Directora en algunos aspectos ha llegado a verlas, sin llegar todavía a un acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted dice que no se respetan las licencias especiales, por ejemplo, si un día se dona sangre o se hace el papanicolau?

SEÑORA MONTAÑA.- Esas licencias se descuentan del compromiso de gestión, o sea, no están contempladas en esta primera experiencia. Se debe tener en cuenta que en todo esto, por lo menos para

el organismo en el que yo estoy hace mucho tiempo, esta es una primera instancia.

Se trata de que el cambio sea estructural, de toda la organización. Entonces, que haya un cambio sustancial como entrar con un compromiso con determinadas pautas, tratándose de gente que hace veinte o treinta años que trabaja de una forma, no es fácil. No es fácil encontrar funcionarios que se adapten a los cambios. No es fácil exigir a un funcionario que hace treinta años realiza la misma tarea que la cambie. Es importante que ese proceso sea paulatino, que no sea drástico, para no chocar con el rechazo del funcionario. Básicamente, eso es lo que no se respeta. Se debería contemplar si el funcionario está satisfecho o no con el cambio, más que el hecho de que esté de acuerdo o no con los parámetros que se sigan o con los objetivos a los que se quiera llegar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de que ustedes se retiren, vamos a deliberar sobre lo expuesto y nos mantendremos en comunicación.

Agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Técnicos Registrales del Uruguay)

—— Entonces, la Comisión invitará a la Directora Nacional de Registros.

Por otra parte, quiero señalar que hablé con el señor Intendente Carámbula y le dije que le vamos a enviar la versión taquigráfica de la sesión de hoy. Me dijo que está dispuesto a concurrir a esta Comisión o, si lo deseamos, podemos ir nosotros para allá. La semana que viene coordinamos la reunión.

Se levanta la reunión.